

RESEÑA HISTÓRICA DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El presente trabajo ha sido preparado por el investigador

Dr. Arq. Alberto de Paula

Director Consulto del Archivo y Museo Históricas
del Banco de la Provincia de Buenos Aires

“Dr. Arturo Jauretche”.
Investigador Superior del CONICET

Los apéndices han sido preparados por el personal técnico del mismo Archivo y Museo

cuarta edición

BUENOS AIRES
2005

ANTECEDENTES DEL BANCO

El proyecto de formar una entidad bancaria en la capital de las provincias del Río de la Plata, se desarrolló a partir de la época virreinal. Las economías regionales crecían, y el intercambio interno y externo aumentaba. Un banco permitiría ordenar los sistemas de depósitos, créditos y giros, nacionales e internacionales. En esto coincidían los comerciantes porteños, productores del Litoral, y negociantes de ultramar, entre otros.

Estos sectores tenían como núcleo al Real Consulado de Mercaderes, establecido en Buenos Aires en 1794, cuyo primer secretario fue Manuel Belgrano. Se trataba de una corporación de comerciantes; tenía funciones judiciales, políticas y administrativas, y ejercía una fuerte gravitación en las ideas, la educación y las obras públicas bonaerenses.

Un precedente en el ámbito del virreinato era el Banco de Potosí, fundado el 18 de enero de 1752 por el Gremio de Azogueros, para manejar un fondo común destinado, entre otros fines, a comprar a bajo costo los materiales e insumos de su oficio. El capital estaba integrado por acciones, cuyos titulares percibían dividendos. Pero a causa de algunas dificultades operativas, el 9 de agosto de 1779 fue cedido a la Corona, y continuó su giro como Real Banco de San Carlos. Según el balance al 30 de julio de 1780, tenía activos por 275.004 \$ 2 ½ reales, y utilidades por 18.066 \$ 2 ½ reales.

A partir de la Revolución de Mayo de 1810, las luchas de la independencia y el desplazamiento político y económico del virreinato, las relaciones entre los mercados regionales se complicaron. La guerra hizo aumentar el gasto público; hubo caídas del intercambio con el Perú y el Alto Perú (hoy Bolivia), grandes fugas de oro y plata por el Callao y otros puertos del Pacífico, y creciente escasez de moneda metálica en el litoral argentino. La economía de guerra estimuló en Buenos Aires, entre 1810 y 1820, varios proyectos de bancos para proveer fondos al estado, y emitir títulos y billetes en reemplazo de la moneda metálica.

Los modernos billetes de banco existen desde 1656, cuando el Banco de Estocolmo comenzó a emitirlos. Tenían como garantía una reserva de moneda de oro y plata. El Banco de Inglaterra, fundado en 1694, también emitió este tipo de billetes, pero incluyó en su garantía la cartera de créditos a cobrar; con lo cual pudo ampliar el monto de la emisión. El economista escocés Adam Smith, en su libro "La Riqueza de las Naciones" (1776) formuló la teoría del sistema de billetes monetarios, y entre otros aspectos recomendó limitarlos a valores altos, para no generalizar su uso.

La idea básica era que los particulares pudiesen canjear por billetes de papel, las monedas de oro y plata, atesoradas en sus domicilios, o depositarlas con o sin interés (es decir: en cuentas de ahorros o en cuentas corrientes). Así el Banco reuniría un fondo posible de aplicar en parte a créditos al gobierno, para financiar proyectos políticos y económicos, gastos de guerra o programas de intercambio o de producción. A ese fondo se agregaría el capital propio del establecimiento, que obtendría su dividendo sobre la utilidad resultante entre los intereses pagados a los depósitos y los cobrados a los créditos.

El inicio de un banco era y es la formación de su capital, pero en aquel decenio de 1810 a 1820, ése era el punto más difícil. El gobierno acordó en 1818 crear la Caja Nacional de Fondos de Sudamérica, para recibir aportes de particulares con el objeto de costear gastos fiscales, incluso bélicos. Por eso no tenía carácter bancario en sentido pleno, pues su operatoria crediticia quedaba limitada a un deudor único y constante: el estado. Era en la práctica, semejante a un empréstito público y como institución no prosperó.

La disolución del Congreso Nacional y del Directorio Supremo en 1820, marcó el final del último nexo jurídico que ligaba a las provincias entre sí, como continuidad del antiguo virreinato. Entonces cada una quedó librada a su destino; se segregaron las del Alto Perú y el Paraguay, y el territorio uruguayo fue ocupado por fuerzas luso brasileñas y se separó. Pero trece ciudades fundadas en la época de la Conquista, más el "Entre Ríos" que era el distrito más reciente, permanecieron hermanadas en el ámbito de la Nación Argentina. La provincia de Buenos Aires, iniciadora de la Revolución de Mayo, asumió a su costa los gastos de la guerra emancipadora en general. Por eso recién después de 1820, en el marco de un reordenamiento general de la política, la economía y los recursos fiscales de la provincia, se retomó el proyecto pendiente de crear un banco.

NACE EL BANCO DE BUENOS AIRES

El gobierno bonaerense encabezado por el brigadier general Martín Rodríguez, dedicó gran parte de su gestión económica de 1821, a ordenar la deuda pública del disuelto estado nacional, y los bienes y recursos de la provincia. Al comenzar 1822 se convocó en Buenos Aires una reunión vecinal, para discutir el proyecto de establecer un Banco, sus posibles funciones y su organización.

La reunión se celebró el 15 de enero de 1822, al atardecer, en la sede del Consulado de Buenos Aires (actual calle San Martín 137). El Ministro de Hacienda doctor Manuel José García, había cursado las invitaciones y asumió la presidencia. Se acordó en ella constituir un banco de giro, y organizarlo como sociedad anónima privada, con el nombre de Banco de Buenos Aires, aunque también se lo conoció popularmente como "Banco de Descuentos".

Este primer banco, era también la primera sociedad anónima argentina, en este caso con promoción estatal y capital privado, que alcanzó a un millón de pesos moneda metálica.

Entre los accionistas fundadores había nombres representativos de sectores muy diversos: los Anchorena, Bernardino Rivadavia, Juan Manuel de Rosas, Vicente López y Planes, el sacerdote Domingo Belgrano (hermano del creador de la bandera nacional), Félix Castro, el general Juan Florencio Terrada, los Parish Robertson (promotores de la inmigración escocesa); los británicos Brittain, Miller, Stewart, Cartwright; e italianos, franceses, españoles, alemanes...; hacendados, comerciantes, militares, profesionales, clérigos...

Este amplio entendimiento que dio vida al primer banco argentino, ha consolidado la base de sustentación, que permite a la entidad superar las crisis sufridas en años posteriores.

En síntesis, la comunidad que lo ha generado y nutrido, siente como propio al establecimiento que, a su vez, ha llegado a adoptar como nombre definitivo, simplemente el de la provincia que es el ámbito constante de su actividad bancaria.

COMIENZO OPERATIVO

El 20 de marzo de 1822 se constituyó el primer Directorio del Banco de Buenos Aires, integrado por Juan José de Anchorena, Diego Brittain, Felix Castro, Juan Fernández Molina, Sebastián Lezica, Roberto Montgomery, Miguel Riglos, Juan Pedro de Aguirre, y Guillermo Cartwright que fue elegido presidente. El siguiente 15 de julio se trataron diversas cuestiones relativas a la apertura de la entidad,

tales como gestionar su instalación en un sector de la “manzana de las Luces” (actual Perú 272), encargar la impresión de las primeras series de billetes de banco, nombrar los primeros empleados que fueron:

Agustín Enrique Thissen, primer dependiente o cajero
Guillermo Robinson, tenedor de libros
Pedro de Berro y Echevárrene, contador tesorero
Pablo Lázaro de Beruti, agente de banco (procurador judicial)
Nicolás Uriarte, portero

También se trató el 15 de julio la elección del presidente y el vicepresidente del Banco, bajo cuyo mandato habrían de iniciarse las operaciones, siendo elegidos:

Juan Pedro de Aguirre, presidente
Sebastián de Lezica, vicepresidente

El establecimiento del primer Banco carecía de precedente legal en el Río de la Plata; por lo tanto, aunque era una sociedad anónima privada, sus estatutos se trataron oficialmente y, para encuadrar su funcionamiento en un marco jurídico especial, se acordaron algunos privilegios, previo debate parlamentario. Esos privilegios se transcribieron en la patente de habilitación, extendida el 31 de agosto de 1822, firmada por el gobernador Martín Rodríguez, y conservada en el Archivo y Museo Históricos del Banco, como una de las piezas más valiosas de su patrimonio institucional.

El 6 de septiembre de 1822 se abrieron al público las puertas para iniciar las operaciones habituales. Ese mismo día se emitieron los primeros billetes de banco argentino, impresos especialmente en Buenos Aires, cuya plancha también se incorporó al acervo histórico de la institución. En el anverso de esa plancha se conservó el grabado hecho en 1786, de una estampa de Nuestra Señora del Rosario, proclamada en 1990 como patrona del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

La favorable respuesta de la comunidad al banco, se reflejó en su primer balance, cerrado en agosto de 1823, con una ganancia de casi cincuenta y cinco mil pesos de plata, y un dividendo del 12%, liquidado a los cuatrocientos cuarenta y cinco accionistas de la empresa. Este buen comienzo, alentó en ese mismo año el análisis de posibilidades para establecer filiales en otras provincias, lo cual daría mayores alcances a su giro, y aumentaría la proyección de sus servicios.

El desenvolvimiento comercial del Banco de Buenos Aires se efectuó, hasta 1826, según el modelo descrito por Adam Smith.

Integrando el encaje prestable no sólo con los rubros de depósitos sumados a su capital, sino también con el monto de la emisión convertible de sus billetes. La capacidad crediticia así reunida se volcaba en apoyo del sector privado, en tanto el gasto público de la provincia se costeara con los recursos normales, previstos en los presupuestos que comenzaban entonces a ser elaborados.

El crecimiento de la economía bonaerense se apoyaba en el incremento de la capacidad agro-exportadora y, para ello, se requería aumentar la superficie apta para la explotación agropecuaria y su consecuente laboreo. Ya en 1819, Juan Manuel de Rosas y otros hacendados habían planteado la necesidad de activar los campos hasta la latitud del Cabo Corrientes y establecer al sur del río Salado una

plaza fuerte principal, y otros asentamientos menores, para desalentar el nomadismo y consolidar el poblamiento estable.

Entre 1821 y 1824, sucesivas leyes y decretos estructuraron un programa colonizador, basado en el fomento de la inmigración; así se proyectaba el traslado de doscientas familias europeas para fundar la hipotética “ciudad General Belgrano”; y de otras mil o más *familias morales e industriales*, para poblar las localidades a fundar en el sur bonaerense, y para incorporar con ellas nuevas técnicas, y modos de producción no conocidos en la tradición rioplatense. La marcha del gobernador general Martín Rodríguez a las sierras bonaerenses en 1823, la fundación de Tandil con el Fuerte Independencia para su proteger la localidad y sus cercanías, eran pasos fundamentales para la concreción de ese programa.

La acción del Banco estaba centrada en la plaza metropolitana, pero no era ajena al crecimiento económico bonaerense, en su conjunto. Una de las principales líneas crediticias era el comercio exterior, con lo cual estimulaba el desarrollo de la producción exportable, además de atender directamente a diversos hacendados que integraban su clientela porteña.

Un caso específico de apoyo crediticio directo a la inmigración, fue el de Guillermo Parish Robertson quien, en sociedad con su hermano Juan, reunió un contingente de doscientos cincuenta escoceses. Llegados a Buenos Aires en 1825, se asentaron en las estancias Santa Catalina y Monte Grande, en los actuales partidos de Lomas de Zamora y Esteban Echeverría, en calidad de arrendatarios de Guillermo Parish Robertson.

EL “EMPRÉSTITO BARING”

El plan político de Rivadavia tenía como principales objetivos el suministro de aguas corrientes a la capital, la construcción de sus obras portuarias, y el establecimiento de pueblos en la nueva frontera interior y tres ciudades costeras entre Buenos Aires y Carmen de Patagones.

Así lo acordó la Junta de Representantes provincial el 19 de agosto de 1822. Con esos fines se contrató en Londres, casi dos años después, un empréstito con la firma Baring Hermanos y Compañía, por un millón de libras esterlinas oro, equivalentes a cinco millones de pesos de plata hispanoamericanos.

El plan tuvo inicio en 1822, con la creación del Departamento de Ingenieros Hidráulicos y la contratación del ingeniero Santiago Bevans como jefe. Los fondos del empréstito, comenzaron a recibirse a fines de 1824; pero la mayor parte no llegó en metálico sino en letras de cambio, libradas por Baring contra comerciantes de Buenos Aires, corresponsales suyos, a quienes la Tesorería de la Provincia debía exigir los correspondientes pagos; pero no lo hizo, ni convirtió las letras a oro, sino que inició una gestión de renovaciones con liquidación de intereses.

La administración de la cartera de letras, resultó muy compleja para la rutina de manejo de la Tesorería provincial. En 1825 se formó la “Comisión para el Entretenimiento de los Fondos del Empréstito” para que, mientras el ingeniero Bevans y sus asistentes proyectasen las obras planeadas, operara en el comercio porteño como un “semibanco”: sin recibir depósitos, pero negociando el capital, integrado por las letras de Londres, convertidas en papel bonaerense, a 5 pesos por libra.

La Comisión administradora de los fondos del Empréstito, funcionó en la “manzana de las Luces”, en oficinas contiguas a las del Banco de Buenos Aires, con el cual competía virtualmente, en materia crediticia. La presidía Juan Pedro de Aguirre quien, a fines de 1824 renunció a la titularidad del Banco que habría de reasumir en 1826, al reestructurarse el establecimiento como empresa mixta.

LA GUERRA CON BRASIL Y LA PRIMERA FILIAL DEL BANCO

A principio de 1825, sobrevino la etapa final de una disputa de siglos entre Brasil y el Río de la Plata, por el dominio sobre la Banda Oriental del Uruguay. La comunidad rioplatense vivía la posguerra de la independencia y creía concluidas las convulsiones internas del país, pero las esperanzas de afianzamiento de la paz interior y la prosperidad común se extinguieron antes de lo imaginado.

El general Martín Rodríguez, al frente de un Ejército de Observación, pasó a emplazarse en la ciudad entrerriana de Concepción del Uruguay. Se planteó entonces con urgencia, la necesidad de una filial del Banco en aquella ciudad, y el 7 de octubre de 1825 se acordó crear la primera sede bancaria en el interior argentino: la Agencia de Entre Ríos del Banco de Buenos Aires, con la misión primordial de atender el servicio bancario del Ejército que, poco después avanzó en operaciones sobre el territorio oriental.

La filial del Banco, fue transformada en agencia móvil, con el nombre de Caja Subalterna de la Banda Oriental, y acompañó la marcha de las fuerzas argentinas, hasta quedar establecida en la localidad de Canelones. Emitió los primeros billetes uruguayos, y ejerció las demás operaciones bancarias, hasta la emancipación de la República Oriental del Uruguay.

ECONOMÍA DE GUERRA Y CRISIS DEL BANCO

El año 1825 fue de tensa expectativa, más que de acciones militares contra el imperio de Brasil. El clima bélico se sentía en Buenos Aires y, tan pronto se concretara la amenaza del bloqueo portuario, los comerciantes emprenderían un éxodo de capitales. Los embarques comenzaron disminuir y esto causó un efecto desastroso en el comercio, pero aún peor en la recaudación aduanera, que era el principal sustento de los recursos del estado.

Al comenzar las acciones militares, los billetes emitidos por el Banco, se vieron afectados por la generalizada fuga de metálico, y también por los requerimientos del gobierno, para dar al Ejército de Observación un apoyo logístico que, en gran parte, no podía costearse sino en moneda fuerte.

La magnitud de la crisis financiera, planteó la necesidad de suspender la convertibilidad del papel moneda, haciéndose constar *...que esta medida no emana de una insolvencia del Banco, sino de la situación reinante en el mercado bonaerense*. Ésta se agravó aún más, cuando el gobierno retuvo a su disposición el encaje metálico del Banco, dejando a su emisión sin respaldo y al establecimiento en posición insostenible.

El recidaje de los fondos del Empréstito de Londres, sin exigir su pago en metálico, resultó a corto plazo una decisión funesta del gobierno provincial. Las letras de cambio renegociadas en papel se depreciaron con éste, mientras la deuda externa del estado con la banca londinense, quedó sólidamente contabilizada en oro.

DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD MIXTA

A nadie beneficiaba una bancarrota del Banco de Buenos Aires, en plena economía de guerra. Menos aún al gobierno, que veía en él a su agente emisor capaz - suponían ingenuamente - de financiar la conflagración contra el Imperio por vía fiduciaria. Se intentó robustecer al establecimiento mediante su transformación empresaria, de sociedad anónima en sociedad mixta, para lo cual se acordó:

1. La incorporación a la nueva empresa del capital accionario de la sociedad anónima, con un millón de pesos de valor nominal, cotizado al efecto en un millón cuatrocientos mil pesos. Este activo se componía de muebles y útiles, y valores en papel, como letras descontadas y otros títulos de crédito, pues el encaje metálico estaba retenido por el fisco;
2. El aporte de tres millones de pesos, como participación estatal en el capital de la empresa mixta. Se trataba de la cartera de letras del Empréstito Baring, recidadas en papel, con lo cual tampoco ingresaba moneda fuerte por esta vía que, en la práctica, era una fusión del Banco de Buenos Aires y la Comisión del Empréstito;
3. La concesión a la empresa mixta del derecho a establecer sucursales, o Cajas Subalternas, en las diversas provincias, y una casa de amonedación bajo su dependencia.

La empresa mixta tomó el nombre de «Banco de las Provincias Unidas del Río de la Plata» o, según popularmente se la designó: «Banco Nacional». El 11 de febrero de 1826, las oficinas de la «manzana de las Luces» donde había funcionado el Banco de Buenos Aires, se reabrieron con la nueva denominación, para continuar sirviendo a la misma clientela, en sus operaciones habituales.

Esta sociedad mixta, nacida en plena guerra, debió afrontar la presión emisionista del gobierno unitario, que presidía Bernardino Rivadavia. Los números muestran la modificación del sistema:

La república unitaria presidida por Rivadavia resultó efímera; tuvo vigencia desde el 7 de febrero de 1826, hasta el 7 de julio del año siguiente. Después, la provincia de Buenos Aires restaurada, debió asumir el pasivo generado por esa gestión autotitulada “nacional”, sin serlo de manera efectiva sobre el país en su conjunto. Entonces, cuando la Sala de Representantes debatía el tema y el futuro del establecimiento, el ingeniero Felipe Senillosa expresó desde su banca de diputado, que:

... el Banco se llamaba Nacional, como pudiera llamarse de Constantinopla o de Pekín, sin dejar por eso de ser lo que era en realidad; esto es, Banco de la Provincia de Buenos Aires...

LA CASA DE AMONEDACIÓN DEL BANCO

A principios de 1824 llegó a Buenos Aires el empresario británico Juan Miers, de regreso desde Santiago de Chile donde había provisto varios equipos para modernizar la maquinaria de la ceca chilena. Las autoridades bonaerenses tomaron contacto con él, y encargaron al ingeniero Santiago Bevans, jefe del Departamento de Hidráulica, el estudio sobre la mejor ubicación para la casa de moneda de Buenos Aires. En opinión de Bevans, convenía construir junto al proyectado puerto de la Boca, un edificio monumental para Aduana y Ceca, reuniendo así el fundamento rentístico y monetario de la hacienda pública. El asunto se debatió en la Sala de Representantes y en el gabinete del gobernador Juan Gregorio de las Heras, y el 1 de marzo de 1825 se llegó a un acuerdo con el empresario Miers sobre los equipos a importar desde Inglaterra y su costo.

En 1826, reorganizado el Banco como empresa mixta, se acordó mudar sus oficinas desde la “manzana de las luces” a la antigua sede consular de la calle San Martín (hoy 137) donde se lo había fundado cuatro años antes, según se ha comentado. Entonces se compró a la familia Arrotea una casa, con frente a la actual calle Bartolomé Mitre (hoy 457) formando martillo con el predio principal, para ubicar allí la casa de amonedación, que en definitiva, funcionó como una dependencia del mismo Banco.

El ingeniero Santiago Bevans fue designado arquitecto del Banco, para proyectar las obras requeridas para las oficinas bancarias, la casa de amonedación y otras dependencias. La ubicación del solar corresponde, en el parcelario actual del Buenos Aires, a la calle San Martín 137, donde el Banco funciona hasta ahora, aunque su casa actual es la tercera desde 1822 a nuestros días.

El ingeniero Bevans remodeló las fachadas y los interiores de ambas propiedades en “L”, para el mejor funcionamiento del banco, de su casa de moneda y de su imprenta de billetes. En octubre de 1826 las obras estaban conduidas. En noviembre una parte del equipamiento de acuñación estaba instalado y en condiciones de funcionar. El artista inglés Francisco Vincent, residente en la colonia de Beaumont, en el partido de San Pedro, fue designado grabador del Banco para diseñar y abrir los cuños de las sucesivas emisiones, a partir de las medallas inaugurales.

Los hornos para fundir y ablandar metales, el tren de laminado, las cortadoras de metales gruesos y delgados, y la prensa de acuñar se inauguraron en noviembre de 1826 con un ensayo público.

En esa ceremonia se produjeron varios ejemplares de la medalla conmemorativa, hasta que el impulso recibido por el balancín, quebró la base de acero fundido de la enorme prensa, y hubo que interrumpir la primera acuñación de la historia porteña. La reparación se hizo con ayuda de la Maestranza del Parque de Artillería, y la actividad del taller de acuñación se reanudó a principios de 1827.

Fue el primer taller y, durante varios años, el único de esta especialidad en Buenos Aires; por lo tanto sus prensas produjeron monedas y también medallas, especialmente oficiales. Las monedas acuñadas fueron siempre de cobre, porque así lo determinaban las políticas monetarias de la provincia, pero los equipos podían trabajar con oro y plata, y la producción medallística abarcó metales nobles y aleaciones diversas. Los primeros trabajos fueron las medallas inaugurales, que reproducen la prensa de acuñación, y miden 23 milímetros de diámetro (hay muy pocos ejemplares), y la pieza de presentación de la moneda de 20 décimos de real, sobre cospel de plata (sólo se conoce una).

La fabricación de monedas de cobre conduyó en 1861: el envilecimiento del valor del peso provincial moneda corriente que, por un proceso inflacionario desde 1826 había caído a un valor ínfimo (1 \$ m/cte. = 0,04 \$ fuerte) hacía inoperantes las monedas selladas en reales, y el cobre invertido en ellas llegó a superar su valor nominal. La última producción de las prensas del Banco fue la medalla “del álbum Villalba”, encargada por una comisión de homenaje al presidente uruguayo Tomas Villalba, en 1865. Así concluyó su existencia el primer taller de acuñación de Buenos Aires.

TALLERES GRÁFICOS, CAPACITACIÓN, SUCURSALES

Pese a la crisis que afectaba la economía del país, el Banco ampliaba su actividad y requería mayor espacio para su desenvolvimiento, al resultar estrechas sus oficinas de la “manzana de las luces”.

A principios de 1827 se trasladó al palacio donde había funcionado el Real Consulado de Buenos Aires, en el cual había sido fundado el mismo Banco en enero de 1822.

El sector principal del predio, sobre la calle San Martín, se destinó siempre a la operatoria bancaria propiamente dicha; en 1826 se le anexó una parcela transversal cuya numeración actual corresponde a Bartolomé Mitre 451, con lo que el predio completo tomó la configuración de una gran "L" con un fondo en común, pero con frente separados hacia una y otra calle. El edificio transversal, con entrada por la calle Piedad (hoy Mitre) 451, fue destinado a los talleres de amonedación e imprenta de billetes.

La imprenta de Billetes, cuyo primer jefe fue el destacado grabador inglés Francisco Vincent, comenzó a trabajar con prensas manuales. Luego de algún tiempo, amplió sus funciones con la impresión de formularios especiales del Banco, previo grabado de las respectivas panchas metálicas. En 1863 incorporó el sistema tipográfico con una pequeña planeta de vapor, de origen alemán. Desde entonces trabajó también en impresión y encuademación de folletos, memorias y otras publicaciones, de magnitud cada vez mayor y sistemas más avanzados, hasta ser, sin discontinuidad alguna, el actual Departamento de Servicios Gráficos del Banco, organismo decano de las artes gráficas de la Argentina.

Muchas de estas planchas grabadas tienen valor artesanal y artístico. Se han conservado en el Archivo y Museo Históricas del Banco de la Provincia de Buenos Aires "Doctor Arturo Jauretche", junto con la impresora planeta, y otros honrosos testimonios del pasado que evocamos.

La expansión operativa, no sólo hizo sentir la necesidad del espacio físico, sino también la de mayor cantidad de agentes pero, naturalmente, la especialidad bancaria carecía de antecedentes en el Buenos Aires de entonces. Por ello se estableció en 1826 la "Academia de Contabilidad" del Banco, a cargo del talentoso docente francés, profesor Amadeo Brodart. Esta cátedra tuvo corta existencia, pero dejó un aporte perdurable a través de la carrera bancaria de muchos de sus alumnos; y algunos de ellos ocuparon cargos de alta jerarquía e instruyeron, a su vez, a otros agentes en los sistemas y métodos contables. Es el precedente inicial de la actual área de Capacitación y Desarrollo del Recurso Humano.

Las operaciones del Banco no estaban entonces limitadas al área metropolitana sino que, a través de las Cajas Subalternas se expandían al interior del país. El "Banco Nacional" estaba facultado por su ley orgánica para establecerlas, pero las gestiones ante las diversas provincias arrojaron resultados muy diversos. Algunas no dieron respuesta; otras produjeron un explícito rechazo. La Agencia de Entre Ríos, convertida después en Caja Subalterna de la Banda Oriental, continuó funcionando durante varios años.

En Salta, el Banco estableció otra Caja Subalterna que no llegó a operar; y la habilitada en San Juan funcionó durante pocos meses, pues en 1827 la provincia fue invadida por Quiroga, los empleados huyeron a Mendoza y cuando regresaron a San Juan, tiempo después, fueron encarcelados e incomunicados.

Las vicisitudes de la guerra con Brasil, tuvieron efectos inesperados, en el extremo mas austral del territorio bonaerense. El bloqueo portuario del Río de la Plata, hecho por la armada imperial, derivó parte del movimiento mercantil hacia los muelles de Carmen de Patagones, cuyo comercio experimentó de pronto un apogeo inusitado.

El 7 de marzo de 1827, se libró allí un singular combate con la flota invasora, que buscaba anular la capacidad operativa del puerto de Patagones, para reprimir a los corsarios que hostigaban el comercio marítimo brasileño y tenían su refugio en el Río Negro. Pero los vecinos convertidos en milicianos, unidos a las fuerzas de línea y a los corsarios, alcanzaron la victoria sobre los imperiales.

En abril de 1827, el Banco nombró un Comisionado en Patagones, con la misión de girar letras de cambio, sobre la administración central en Buenos Aires; pagar letras que otras cajas del Banco girasen contra Patagones; poner en circulación el papel moneda emitido por el Banco, retirar los billetes inútiles y remitirlos a Buenos Aires. En general, debía controlar el circulante, para evitar cualquier falsificación y, en caso de descubrirla *...perseguiría a sus autores auxiliado de la autoridad a quien concurriría, procediendo ambos con el mayor sigilo y circunspección, para no alarmar al público y conservar el crédito del papel.*

La designación recayó en Ambrosio Mitre, tesorero del Fuerte de Patagones y padre del futuro general Bartolomé Mitre.

Tras esta temprana y breve presencia del Banco en los confines bonaerenses, hubo de transcurrir casi medio siglo para que se abriera la sucursal de Carmen de Patagones que, a su hora, tuvo gran influencia en el progreso lugareño.

En 1829, cuando ya las Cajas Subalternas y el agente en Patagones habían cesado de operar, el Banco estableció un primer contacto operativo con poblaciones situadas al norte del río Salado. El propósito era retirar de la circulación los billetes falsos e inútiles, cambiarlos por la nueva emisión y regularizar así el papel moneda en uso. Las localidades donde el Banco estuvo representado, y los agentes designados como Comisionados, eran los detallados en la siguiente nómina:

Arrecifes: Manuel Luzuriaga, Casimiro Pérez Millán

Baradero: Pedro Crespo, Martín Campos

Carmen de Areco (antes Fortín de Areco): José Maury, Joaquín Fernández

Chascomús: José Antonio Capdevilla Fernández, José Gaitán

Ensenada: Eulalio López, Joaquín Arana

Lobos: Juan Cindi, cura párroco Ramón Olavarrieta

Monte (Guardia del Monte): Domingo Sáez, Vicente González

Mercedes (Guardia de Luján): Julián Solveyra, José Viñas

Navarro: Romualdo Miranda, Pedro Trejo

Pergamino: Vicente Cardón, José Duarte Cidra

Pilar: Vicente Arraga, Lorenzo López

Rojas: Juan Pedro Carrasco, José Escobar

Salto (Guardia del Salto): Eustaquio Sierra, Pedro Solari

San Antonio de Areco: Manuel Guerrico, Vicente Martínez

San Fernando: Ramón Muñiz, Juan J. Pérez

San Isidro: Pedro Ferzich, José Victorio Rua

San Nicolás: Manuel Fernández, Miguel Menchaca, Mariano Ruíz

San Pedro: Francisco Lázaro González, Juan Manuel Moreno

Después, la operatoria del Banco reflujo sobre su sede metropolitana y habrían de transcurrir treinta y cuatro años hasta que, en un clima de paz interior, se restableciese la actividad bancaria en las diversas comarcas bonaerenses. Pero esta retracción no fue casual, y como indicador de la erosión

sufrida por la economía provincial durante ese lapso, puede mencionarse que el peso moneda corriente, cotizado hacia 1824 a la par del metálico o peso fuerte, lo estaba en 1863 a sólo 4 centavos de éste, y por lo tanto su valor monetario había caído veinticinco veces, desde la inflación iniciada durante la guerra con Brasil.

PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN LAS UTILIDADES

Es éste un aspecto muy curioso de las relaciones laborales entre la empresa del Banco y su personal, interesante también por el lejano precedente que constituye de este criterio salarial.

El Banco, como entidad mixta, no se regía por las disposiciones que el Gobierno adoptaba para su personal. La provincia experimentaba el persistente efecto de la primera época inflacionaria de su historia, el peso moneda corriente se depreciaba con respecto al patrón oro y la carestía de la vida arreciaba año tras año. Con el rubro “ayuda de costas” los empleados de la administración pública percibían un suplemento de sueldo orientado a paliar la situación. Los empleados bancarios solamente cobraban la mitad de ayuda de costas, pero los precios aumentaban para todos.

Los Directores Fragueiro y Rezábal llevaron entonces al seno del Directorio la idea de repartir entre los empleados un porcentaje del dividendo a distribuir entre los accionistas y así se concertó. El 21 de enero de 1834 se dispuso fijar el 0,25% de la suma global de utilidades para prorratear entre los empleados y, semestralmente, con el pago de cada dividendo, el personal cobraba esa participación. Y merece destacarse el gesto de quien ejercía entonces la presidencia de la institución, don José Ignacio de Garmendia, que aportaba el dividendo de sus acciones para incrementar el fondo de retribución. Eran tiempos difíciles, pero el sacrificio necesario se soportaba entre todos.

REORGANIZACIÓN DE 1836: CASA DE MONEDA DE LA PROVINCIA

Las dificultades económicas y políticas que caracterizaron la vida bonaerense desde el estallido de la guerra con Brasil, en 1825, se prolongaron varios años.

Recién entre 1829 y 1832 logró completar su trienio de mandato el brigadier general Juan Manuel de Rosas, concretando así las expectativas de quienes, a su inicio, lo habían prodamado “Restaurador de las leyes e Instituciones de la Provincia de Buenos Aires”; pero los siguientes tres años volvieron a estar marcados por la inestabilidad, que sólo se vio superada con la reelección en 1835, de Juan Manuel de Rosas, quien retendría la gobernación hasta 1852.

El Banco se llamaba “de las Provincias Unidas del Río de la Plata” pero, en la práctica, era de la provincia de Buenos Aires, y sufría las consecuencias de la crisis y los años de sequía. Su situación llegó a ser tan precaria, que sus autoridades gestionaron en 1833 la disolución anticipada de la sociedad mixta, y hasta anunciaron al público el cese de actividades, a partir del 31 de diciembre de 1833. En vísperas de esa fecha, la gestión se dejó sin efecto, pero la confiabilidad de la empresa había sufrido tan rudo golpe, que ni sus accionistas se entusiasmaron ya por su futuro. Asambleas sin quórum y acciones depreciadas, indicaban el estado de una sociedad cuyo capital, previsto hasta 10.000.000 de pesos, no pudo sobrepasar los \$5.181.800.

La ley orgánica aprobada el 28 de enero de 1826, otorgaba diez años de existencia a la sociedad mixta. Sus autoridades expusieron al ministro de Hacienda, José María Roxas y Patrón, el 18 de enero de 1836, tanto la urgencia de considerar el tema, como la necesidad de liquidar la deuda del estado con el banco. La respuesta, con fecha 1 de febrero, expresaba que: ... *ocupado el gobierno en muy graves atenciones* no había tratado el tema todavía.

Finalmente, por decreto del 31 de mayo de 1836 se concretaron estas decisiones:

1. Declarar disuelto el "Banco Nacional"
2. Crear en su reemplazo, la *Administración del Papel Moneda y de la Casa de Moneda Metálica*, popularmente conocida como "Casa de Moneda de la Provincia"
3. Encargar el gobierno del nuevo ente a una Junta, integrada por un presidente, seis vocales nombrados por el gobierno, y otros seis elegidos por los accionistas

Dicha Junta tenía la misión general de manejar la operatoria bancaria como y, en especial, hacer la liquidación del extinguido Banco con la debida prudencia y sin violentar la operación. En una última asamblea general extraordinaria, los accionistas realizaron la eligieron a sus representantes, acto que tuvo aprobación gubernativa el 6 de junio. Ante una posterior consulta sobre sus atribuciones, el Ministerio de Hacienda aclaró el 21 de ese mes que, mientras durase la liquidación del extinguido Banco, los representantes de los accionistas participarían en todas las operaciones del establecimiento, con el presidente y los demás vocales. Esto significaba admitir en el orden administrativo, que el patrimonio y el directorio del Banco seguían siendo mixtos.

En el orden operativo, el régimen instituido el 1 de junio de 1836 no produjo discontinuidad: la clientela continuó atendida por los empleados de la anterior empresa, con los mismos libros, muebles y útiles. El establecimiento permaneció en el edificio de la calle San Martín 137 (numeración actual) perteneciente a la sociedad mixta, teóricamente en liquidación, a la cual no se pagaron alquileres por la casa ni por el uso de sus maquinarias de impresión y acuñación.

La contabilidad se organizó en dos grandes rubros: "Casa de Moneda" y "Extinguido Banco". Al primero pasaron los depósitos, y el 83% de las cuentas de créditos. Al segundo se asignó la cartera crediticia residual por \$171.939. La diferencia entre intereses pagados por depósitos y cobrados por créditos, arrojó en el rubro "Casa de Moneda" utilidades pequeñas al principio. Y al cabo de dieciocho años, al liquidarse este atípico régimen, el establecimiento había formado un capital propio de \$4.896.768 moneda corriente más \$11.696 oro (31 de diciembre de 1854).

Por eso, cuando el ministro José María Roxas y Patrón, hizo decir al gobernador Juan Manuel de Rosas en el mensaje gubernativo de 1836: ...*El Banco Nacional, Señores, ya no existe...* se pronunció una frase meramente retórica y de alcance empresarial, porque la actividad bancaria proseguía. Los accionistas fueron afectados al no hacerse asambleas semestrales ni liquidarse dividendos, pero conservaron su capital, legal y contablemente, y la Junta de Administración mantuvo su constitución mixta durante los dieciocho años de este régimen.

En este sentido, es útil citar como testimonio lo expresado por el legislador Nicolás de Anchorena, en la sesión del Senado bonaerense del 19 de octubre de 1854:

...Efectivamente, el año 36 fue disuelto el Banco Nacional, pero aunque la ley dijo "queda disuelto", los hechos prueban lo contrario, porque el establecimiento continuó después haciendo las funciones de Banco, recibiendo depósitos y descuentos. Por consiguiente, ese establecimiento

era Casa de Moneda y Banco a la vez, su contabilidad se llevaba por separado. Así pues, puede llamarse indistintamente Banco y Casa de Moneda...

El establecimiento sufrió las consecuencias del bloqueo anglo - francés a Buenos Aires. Sus emisiones de billetes permitieron financiar los gastos extraordinarios del conflictivo período, que abarcó gran parte del decenio de 1840. La prudente administración de su presidente Bernabé de Escalada (cuñado del general José de San Martín) posibilitó una evolución normal y próspera en cuanto fue posible. Uno de los últimos actos del gobierno de Juan Manuel de Rosas, a principios de 1852, fue la concesión de un sueldo completo extraordinario al personal del Banco, en carácter de aguinaldo, quizás el primero en la dilatada historia del Banco.

CAÍDA DE ROSAS Y SECESIÓN DEL ESTADO DE BUENOS AIRES

La derrota en Caseros, el 3 de febrero de 1852, del ejército que respondía al gobernador Juan Manuel de Rosas, causó su derrocamiento y un breve período de caos en la ciudad de Buenos Aires que, sin autoridad ni controles de seguridad; sufrió varios días de saqueo, durante los cuales el edificio del banco o casa de moneda fue custodiado por efectivos ingleses y franceses procedentes de barcos estacionados en el puerto local.

El 20 de ese mes, el denominado Ejército Libertador al mando del general Justo José de Urquiza, que incluía efectivos brasileños, hizo su entrada triunfal en la ciudad. La casa bancaria fue embanderada entonces, con los pabellones no sólo de Argentina y de las fuerzas participantes en su custodia, sino también del Imperio de Brasil. Los vencedores de Caseros mantuvieron en funciones a las autoridades de la Casa.

El presidente Bernabé de Escalada continuó en su cargo hasta 1854. Había dedicado al establecimiento dieciocho años de su vida, lo rescató de una previsible bancarrota, y lo dejaba con su crédito restablecido, y libre de presiones políticas. Antes de retirarse, aportó las iniciativas que su experiencia le sugería, para reorganizarlo ventajosamente; y al renunciar le fue acordada su jubilación, y se le permitió ocupar por algún tiempo, la vivienda presidencial en la antigua casa del banco.

En la vida pública, las desinteligencias entre los dirigentes de Buenos Aires y los colaboradores del victorioso general Urquiza se intensificaban. El 11 de septiembre de 1852, un movimiento popular declaró que la provincia bonaerense reasumía la soberanía que le era tan propia como a las demás, y se separaba de la Confederación Argentina en calidad Estado de Buenos Aires. El 23 de mayo de 1854, fue jurada su constitución libre en la plaza de Mayo y en todas las plazas mayores de las ciudades y pueblos de su jurisdicción.

EL BANCO Y CASA DE MONEDA DEL ESTADO DE BUENOS AIRES

En los últimos días de diciembre de 1853, la Sala de Representantes del Estado de Buenos Aires comenzó a tratar la situación del Banco, extinguido pero no liquidado, y de la Casa de la Moneda cuya administración era estructuralmente atípica. En tal circunstancia, se pidió al gobierno la designación de una comisión especial que presidió el doctor Dalmacio Vélez Sarsfield. El 18 de febrero informaron que habían revisado los libros y documentos de la Casa, los encontraron en orden, y esperaban las instrucciones necesarias para estudiar las reformas que el establecimiento requería.

En los primeros meses de 1854, se prepararon varias normas legales sobre depósitos a premio (hoy: caja de ahorros) con el 5% anual capitalizable, depósitos judiciales con el 4% anual no capitalizable, y cuentas corrientes, que no devengan interés. La masa de depósitos sería aplicable al descuento de letras entre particulares, con dos firmas y a noventa días de plaza como máximo, a una tasa de ¾% mensual reajutable por el Banco.

La liquidación del capital accionario de la antigua empresa mixta, sido ordenada por el decreto del 31 de mayo de 1836, pero todavía incumplida, fue acordada por ley del Estado de Buenos Aires del 21 de Julio de 1854, en la cual se dispuso pagar a los accionistas estas sumas:

- 1.317.840 pesos con 2 reales por cuenta del Banco
- 1.647.076 pesos con 7 ½ reales por la Tesorería del Estado

El reintegro totalizaba \$ 2.964.917 con 1 ½ reales moneda corriente, contra un capital nominal de 2.181.000 oro. A valores históricos, se había tratado de hacer a los antiguos accionistas una devolución de sus inversiones más una discreta compensación por los alquileres y dividendos que hubieran debido percibir durante esos dieciocho años. Aunque el envilecimiento de la moneda reducía ese resarcimiento a un valor diezmado, la recuperación de un capital que se podía suponer perdido ante la cuasi bancarrota del lapso 1833 a 1836, representaba para los inversores o sus descendientes, un hecho ciertamente auspicioso.

OBRAS PÚBLICAS

El capital privado propio del que en 1854 pasa a llamarse “Banco y Casa de Moneda del Estado de Buenos Aires” ascendía a casi cinco millones de pesos, bien saneados un nuevo régimen de depósitos y créditos abría cauces amplios a la dinámica bancaria. Desde la filosofía marcadamente mercantilista de la época de Rivadavia y García, se llegaba al cabo de 32 años a una mentalidad nueva en la cual la economía era más que comprar y vender para lucrar la diferencia; se imponía el criterio de inversión y capitalización, dentro del cual el Banco del Estado de Buenos Aires ejercía un rol fundamental.

Buenos Aires encaraba entonces obras fundamentales para su infraestructura: el puerto, las aguas corrientes, la usina de gas, los pavimentos, el Ferrocarril del Oeste, la edificación escolar, templos y edificios públicos en la capital y en las poblaciones de la campaña.

Y aún podía Buenos Aires, después de tantos años de austeridad forzada, darse el lujo de alzar un teatro que fue modelo y avanzada en su época: el viejo Teatro Colón, frente a la Plaza de Mayo, que con su contemporáneo, el aún existente Teatro Solís, de Montevideo, formaba una dualidad que enorgullecía a las sociedades de ambas riberas del Plata, que en esos edificios veían simbolizarse su cultura y su riqueza.

El Banco no estuvo ausente de ese proceso. Al contrario, aportó a él hasta el último peso disponible en sus arcas, y el público le respondió aumentando sus depósitos. La situación política continuaba siendo delicada, el Estado de Buenos Aires y la Confederación Argentina estaban separados, enemistados, enfrentados y en estado de guerra. Las emisiones inflacionarias de papel moneda eran de nuevo el arbitrio a que el gobierno porteño echaba mano para hacerse de recursos. Sin embargo, el Banco no perdía su bien logrado prestigio.

Por ejemplo, una obra como el antiguo Teatro Colón de la Plaza de Mayo, difícilmente hubiera podido concretarse sin el apoyo financiero del Banco que facilitó tres millones de los cinco millones y medio de pesos que costó la obra, cuyo autor, el ingeniero Carlos Enrique Pellegrini, lo manifestó así públicamente. Leemos en el informe elevado por el Directorio al Ministro de Hacienda, el 3 de febrero de 1857, respecto a uno de los pedidos de crédito de los empresarios del Teatro:

El Banco ha impulsado con su apoyo y protección empresas de esta clase, más allá quizás de lo que debía y podía. Testificando el Establecimiento del Gas, el Ferrocarril y el mismo Teatro Colón, para cuyas empresas el Banco ha contribuido con cuantiosos auxilios superiores, sin duda, a la capacidad del Banco. Estas empresas demandan grandes erogaciones y no está en nuestro Banco, todavía a la altura de sufragarlas sin comprometer el crédito mismo del establecimiento y la reputación de los que administran.

Uno de los precursores de la siderurgia argentina, Francisco Carulla, refiriéndose a la importación de sesenta toneladas de acero desde Gran Bretaña, expresaba en 1860: Tal vez sin la institución del Banco, o mejor diré, sin la bondad de su Directorio, ese pedido no habría podido tener lugar.

Dentro del amplio reordenamiento operativo del Banco, cabe destacar la ley del 5 de julio de 1856 que le acordó la facultad de otorgar créditos con garantía real sobre inmuebles. Se ampliaba así la cartera, hasta entonces prácticamente limitada al descuento de letras de cambio y, por lo tanto, virtualmente restringida a la plaza comercial. El régimen hipotecario creado en 1856 fue un instrumento poderoso, no sólo para solucionar cuestiones afines a la vivienda familiar y a la industrial. Una enumeración de empresas beneficiadas con este tipo de créditos sería extensa: saladeristas, metalúrgicos, carpinteros, textiles, molinos harineros, fabricantes de jabón y velas, entre otros.

Como caso curioso, puede citarse el crédito hipotecario acordado a Enrique Ochoa y Compañía, empresa propietaria de saladeros y contratista del antiguo Puente Alsina sobre el Riachuelo construido por el ingeniero Otto Von Arnim en 1858. Esta obra fue financiada por el Banco y resarcida por Ochoa mediante cobro de peajes o pontazgos: hacía treinta años que estaba en proyectos, y fue posible gracias a este medio de canalización del ahorro social hacia inversiones provechosas.

El volumen de los créditos hipotecarios llegó a ser muy cuantioso. El gobierno provincial, creó en noviembre de 1871 un establecimiento especializado: el Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires. Durante décadas, esta entidad atendió exclusivamente esas operaciones. Pero no pudo ser salvada de la crisis de 1890 y fue liquidada. En la práctica, se la reemplazó con la Sección Crédito Hipotecario del Banco de la Provincia de Buenos Aires, creada por ley provincial del 17 de julio de 1910 y que, desde entonces, centraliza ese tipo de operaciones.

SUCURSALES: PRIMER INTENTO

La instalación en San Nicolás de los Arroyos de una sucursal del entonces “Banco y Casa de Moneda del Estado de Buenos Aires”, fue solicitada en 1857 al Ministro de Hacienda bonaerense, doctor Norberto de la Riestra, por un grupo de vecinos nicoleños. El pedido se consideró en julio del mismo año, pero no pudo ser satisfecho debido a estas circunstancias:

- Las dificultades para establecer, entre 1825 y 1827, las “cajas subalternas” del Banco en varias provincias, que todavía significaban un precedente traumático

- El desconocimiento del movimiento mercantil, industrial, y pastoril de la plaza nicoleña
- La incertidumbre acerca de la capacidad de esa plaza para sustentar el capital de la sucursal, mientras los recursos crediticios generales del Banco, estaban comprometidos en los grandes proyectos de esa época, en la absorción de fondos públicos del Estado, y en otros requerimientos;
- La imposibilidad de acceder a pedidos similares de otros pueblos bonaerenses, que pudieran acreditar niveles de riqueza asemejables al de San Nicolás.

En definitiva, el Directorio consideró prematuro este requerimiento, teniendo en cuenta los compromisos financieros asumidos; pero en la respuesta se afirmó estar persuadido dicho cuerpo:

...que dentro de muy pocos años el Banco habrá aumentado su capital, a términos de poder entonces atender a los deseos y necesidades de pueblos tan importantes como el de San Nicolás, cuyo movimiento mercantil e industrial pueden necesitar una sucursal de este Banco, pero por ahora cree que sería inoportuno hacerlo.

El informe ministerial reconoce los beneficios que resultarían de desplazar una parte del patrimonio bancario, desde la capital hacia los importantes pueblos de campaña donde se proyectaba establecer sucursales; también se menciona que en el anterior el Banco había aumentado en un 50% su capital propio y duplicado el capital en giro. Pero el diputado Héctor Varela expuso el recelo de la Cámara en cuanto a la inoportunidad de la iniciativa, desde el punto de vista de la estrategia:

...la situación política del país no está definida y, aún cuando estamos en aparente paz con la Confederación, aunque no llegue a nuestros oídos el choque de armas, vivimos en un verdadero estado de guerra con esos pueblos que se manifiestan a cada instante contra Buenos Aires, traducidos a su vez en leyes como la de derechos diferenciales y otras de estilo. Establecer un Banco en San Nicolás, en la puerta de la campaña del Norte, llevar allí un crecido capital, es poner allí un llamativo a la codicia, un aliciente constante a empresas criminales...

La Cámara de Diputados rechazó el proyecto por veintitrés votos contra ocho.

EL “PACTO DE UNIÓN NACIONAL”

La expectativa bélica que el 23 de julio de 1858 mencionaba el diputado Varela en la Cámara bonaerense, se confirmó pronto. Buenos Aires y la Confederación se enfrentaron una vez más, con las armas en la mano. Los confederados triunfaron sobre los bonaerenses en Cepeda (23 de octubre de 1859); las fuerzas de Urquiza avanzaron hasta San José de Flores, y con la mediación de otros gobiernos, se iniciaron negociaciones de paz entre el Estado de Buenos Aires y la Confederación Argentina. El acuerdo, conocido como Pacto de Unión Nacional o “de San José de Flores”, se firmó el 11 de noviembre de 1859, festividad de San Martín de Tours, patrono de Buenos Aires.

Por ese Pacto, la provincia de Buenos Aires - que no había jurado todavía la Constitución Nacional de 1853 - fijó sus condiciones para ser parte integrante de la Argentina; entre ellas cabe destacar el artículo 7º, que dispone textualmente:

...Todas las propiedades del Estado que le dan sus leyes particulares, como sus establecimientos, como sus establecimientos públicas, de cualquier clase y número que sean continuarán correspondiendo a la provincia de Buenos Aires, y serán gobernados y legislados por la autoridad de la provincia.

El artículo séptimo del Pacto de Unión Nacional, tiene para el Banco una importancia trascendental. Por él, la provincia de Buenos Aires ha reservado el derecho a gobernar sus instituciones con leyes propias. Por eso el Banco no está subordinado, en modo inmediato y directo, a decisiones del gobierno central, sino que su política financiera es orientada por estado bonaerense.

La Constitución Nacional de 1853, fue modificada en 1860 y jurada por la provincia de Buenos Aires según este último texto. El artículo 104 reconoce a las provincias el ejercicio de todo poder no delegado y también *... el que expresamente se haya reservado por pactos especiales al tiempo de su incorporación.*

El estatuto jurídico del Banco de la Provincia de Buenos Aires se enmarca así dentro de los preceptos del derecho constitucional, como una excepción dentro de la banca argentina cuya explicación reside en las páginas de su singular historia.

EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Banco había utilizado, desde su origen hasta 1863, varias denominaciones sucesivas; unas oficiales y otras no. Banco de Buenos Aires o “de Descuento” (1822/1826), Banco de las Provincias Unidas del Río de la Plata o “Nacional”, (1826/1836), “Casa de Moneda de la Provincia” (1836/1854), Banco y Casa de Moneda (1854/1863).

Esta sucesión condujo en la sesión del Senado bonaerense del 24 de octubre de 1863, cuando se revisaban las normas orgánicas del entonces denominado “Banco y Casa de Moneda”, el régimen de sus emisiones y respaldo de sus billetes con oro principalmente. En una memorable intervención parlamentaria, el Ministro de Hacienda provincial, Luis L. Domínguez, expresó entonces:

...Antes de terminar, diré que no acepto por mi parte las proporciones tan humildes a que se quiere reducir al Banco de la Provincia, diciendo que no es sino una caja de ahorros. No, señor es un Banco de depósitos y descuentos en toda regla. Los bancos de descuentos de todo el mundo no hacen otra cosa que lo que hace el nuestro. No hay, pues por qué deprimir al Banco de la Provincia porque, aunque no es un Banco de circulación, sin embargo realiza las operaciones más productivas que pueden hacer los establecimientos de esta clase. El garantido y seguro, bien administrado, que funciona perfectamente bien y al cual nadie tiene ninguna tacha que ponerle. Se le conserva indebidamente el nombre de Casa de Moneda; no lo será en adelante, porque no va a emitir papel inconvertible, que es lo que ha podido darle ese título suponiendo por un error que el papel sea moneda. Así es que ha tomado una denominación falsa, se le ha llamado impropriamente Casa de Moneda; pero es un Banco de depósitos y de descuentos.

Esa noche del 24 de octubre de 1863, en la sala legislativa de Perú y Moreno, en el mismo edificio donde en 1822 se abrieron las operaciones del Banco, la primera autoridad económica provincial estableció el nombre que resultó definitivo. Desde el 28 de octubre, la correspondencia ministerial comenzó a dirigirse al *Presidente del Banco de la Provincia*, no del “Banco y Casa de Moneda”.

La nueva denominación se comenzó a usar días después en formularios, y algún tiempo más tarde en los billetes que la institución emitió, bajo su propio respaldo, en pesos fuertes.

SUCURSALES: PROPUESTA DEFINITIVA

La idea de llevar la presencia del Banco hacia las principales ciudades bonaerenses, se había visto detenida por la guerra interna de la república, pero al superarse la crisis recobró su actualidad y su vigencia. El mismo Directorio del Banco, preparó un nuevo proyecto de diecisiete artículos, elevado al Ministerio de Hacienda de la Provincia el 23 de abril de 1862. Se trataba de las bases para establecer sucursales en San Nicolás, Mercedes y Dolores, en vista del acrecentamiento del capital general del Banco.

El tema se debatió el 16 de junio de 1862 en la Cámara de Diputados bonaerense, y alcanzó media sanción. El Senado lo trató el 19 de mayo de 1863, y el Senador Mariano Marengo, vecino de San Nicolás, habló en el debate, para referirse al impulso que darían las sucursales bancarias al desarrollo de las poblaciones:

El pueblo de San Nicolás es un pueblo agricultor, de manera que los agricultores para levantar sus cosechas tienen que tomar dinero a un interés ruinoso o si no las pierden. Esto trae siempre consigo la ruina de los agricultores y, por consiguiente, la despoblación de aquel partido.

El proyecto recibió sanción definitiva por 14 votos contra 3, y el Poder Ejecutivo lo promulgó como ley el 22 de mayo de 1863. El Banco dejaba de ser sólo capitalino, para insertarse en el interior bonaerense. Así consolidaba las bases de su identidad como Banco de la Provincia, justificaba este nombre, y quedaba protegido de las futuras amenazas de nacionalización.

Accediendo a un nuevo petitorio de los vecinos nicoleños, el Directorio del Banco resolvió en su sesión del 7 de agosto de 1863, la creación de la sucursal San Nicolás de los Arroyos. Como primer administrador o Gerente, fue designado Carlos Marengo, quien se desempeñaba entonces como oficial primero de la Mesa de Letras, en la Casa de Buenos Aires. Esta sucursal inició sus operaciones el 1 de diciembre de 1863.

El programa de inauguraciones continuó el 5 de abril de 1864 con la habilitación de la sucursal Mercedes, y el 8 de agosto de 1864 con la de Dolores. Con esta estructura quedaban atendidas las cabeceras de los tres departamentos en que se dividía la provincia.

El 23 de agosto de 1865, una nueva ley provincial dio libertad al Banco para establecer sucursales, en cualquier otro pueblo bonaerense que considerase conveniente. El 15 de diciembre de 1865 fue habilitada la sucursal en Chivilcoy. En los años subsiguientes se concretaron más inauguraciones. En 1867, Lobos, Salto, Azul y Baradero. En 1870, Chascomús. En 1872, Tandil, 25 de Mayo y Capilla del Señor (Exaltación de la Cruz). En 1873, San Pedro. En 1874, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales de Azul, 25 de Mayo y Tandil, estaban cerca de la frontera con las tribus nómadas. El Banco canalizó por esas filiales, el apoyo directo para el desarrollo agropecuario de su extenso medio rural, y para la consolidación de sus pequeños caseríos, que son hoy ciudades. También hubo créditos para situaciones personales o familiares, derivadas de la crítica relación con los grupos indígenas, como

el rescate de cautivas, cuyos antecedentes conservan los fondos documentales de la sucursal Azul, en el Archivo Histórico del Banco.

La presencia del Banco en las pequeñas poblaciones bonaerenses, no se limitó al aspecto operativo. Su imagen urbana adquirió rápida importancia. En 1870, una ley provincial, afectó un presupuesto para construir *edificios adecuados para las oficinas de cada una de las sucursales que, a juicio del Directorio, fuesen necesarias...* Así tuvo origen su primer plan de obras, que fue encomendado al arquitecto Henry Hunt.

La primera obra construida fue la sucursal Mercedes, contratada el 5 de septiembre de 1871 y habilitada durante el año siguiente. Entre 1872 y 1874 se adaptaron para la función bancaria, sendos edificios adquiridos en Capilla del Señor y en San Pedro; y se construyeron obras nuevas en Chivilcoy, San Nicolás de los Arroyos, Lobos, Azul y Dolores.

La naciente arquitectura bancaria venía, con sus obras clásicas y monumentales, a enriquecer el panorama de las pequeñas poblaciones. El Banco se constituía para cada localidad, en un nuevo elemento de prestigio, junto a los otros emblemas arquitectónicos tradicionales, como la iglesia, la municipalidad y la escuela.

Entre 1876 y 1882, el maestro Andrés Cremona, antiguo colaborador del arquitecto Hunt, fue contratista del segundo plan de obras. Se concretó entonces la adaptación de un edificio adquirido en Pergamino, y la construcción de otros nuevos en Salto, Las Flores y Chascomús.

LA NUEVA CASA CENTRAL EN BUENOS AIRES

La vieja casona consular de la calle San Martín 35 (hoy 137), donde se fundó el Banco en 1822 y estaba instalado desde 1826, tenía tres patios centrales consecutivos, con las oficinas alrededor de cada uno. Esta disposición resultaba obsoleta en 1869; la función bancaria comercial requería entonces un gran salón operativo, con largos mostradores y ventanillas para que el público fuera atendido por los empleados de Contaduría y los cajeros. Algunas oficinas pequeñas bastaban para las áreas de administración y Directorio. Los tratados de Arquitectura de la época, aconsejaban un diseño monumental para el salón, y una rica ornamentación para todos los espacios.

Los arquitectos Henry Hunt y Hans Schroeder, recibieron del Banco Provincia el encargo de proyectar la nueva casa central. Eran autores de la antigua Bolsa de Comercio de Buenos Aires (1861, hoy Museo del Banco Central, San Martín 216 según numeración actual) y del Banco de Londres y Río de la Plata (1867, demolido, San Martín y Reconquista).

La antigua casona consular fue demolida en 1869. La nueva casa quedó concluida el 1 de abril de 1874; en estilo renacimiento “a la inglesa”; con un pequeño retiro de la línea municipal y una fachada de dos pisos, el bajo en orden jónico y el superior corintio. Un reloj y una gran torre coronaban el edificio, en cuyas cornisas se ubicaron varias estatuas de mármol, traídas de Italia, que representaban alegorías del comercio, las artes y la producción.

El vestíbulo de la casa tenía la imponencia de un “foyer” teatral, con una majestuosa escalinata que daba acceso al piso alto, donde se situaron los despachos del presidente, secretario y otros funcionarios, y la sala de sesiones del Directorio. El mobiliario, de caoba tallada, fue traído de Inglaterra y

en gran parte continúa en uso, tras casi ciento veinticinco años de su compra. También los revestimientos eran importados, en gran parte, así como las estructuras metálicas para los techos, cuyos empotramientos en los muros de ladrillo, no fueron bien hechos por falta de experiencia, y ocasionaron después grietas, filtraciones de lluvias, y el retiro de las estatuas exteriores.

Esta casa subsistió hasta 1939, cuando debió ser demolida para levantar la que ahora existe, en el mismo solar, ampliado con varias parcelas laterales.

LA CRISIS DE 1874 Y LA ZANJA DE ALSINA

Los intentos de enajenar el Banco de la Provincia fueron varios y diversos. En 1862 hubo un proyecto de Dalmacio Vélez Sarsfield para nacionalizarlo, y otro de Norberto de la Riestra para privatizarlo; pero ambos chocaron con la oposición de comerciantes y productores. Después, el Banco de la Provincia se expandió hacia el interior bonaerense, y la plaza bancaria porteña se hizo plural, con la formación de entidades nuevas como el Banco de Mauá, y el Banco de Londres, entre otros. Hacia el año 1870 renacen los intentos de nacionalizar el Banco Provincia, que tampoco esta vez logran consenso y, finalmente, en 1872 se funda el Banco Nacional como entidad privada.

Faltaba una política monetaria nacional; en el interior del país había varios bancos emisores de billetes, no siempre con la garantía suficiente. La expansión de la red ferroviaria favorecía las urbanizaciones, pero el proceso de rápida valorización inmobiliaria estimulaba la especulación.

El estado nacional contrató en oro, un empréstito externo para obras públicas, cuyo capital depositó en el Banco de la Provincia y, por lo tanto, alimentó el circuito comercial... y también la especulación, pues las inversiones productivas eran pocas.

La crisis financiera internacional se desencadenó en 1873, y encontró a la Argentina con un balance desfavorable en su comercio exterior. Caían los precios de la lana, y para nivelar el déficit hubo que exportar oro, afectando la garantía del circulante. También hubo que contratar empréstitos, cuya cobertura tuvo a favor un oportuno crecimiento de la agricultura, pero exigió un fuerte sacrificio presupuestario y fiscal.

El Banco de Mauá, enorme "holding" que operaba en Brasil, Uruguay y Argentina, había alcanzado gran influencia en el desarrollo de estas economías, fundando la Compañía del Gas de Montevideo, la Compañía de Navegación del Amazonas, y muchas otras. Su propietario, Ireneo Evangelista de Sousa, había sido ennoblecido por don Pedro II de Brasil como Barón y Vizconde de Mauá, lo que da idea de la trascendencia a que apuntaban sus empresas. Por eso, su quiebra fue una catástrofe más para este castigado panorama.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires vio entorpecida, pero no detenida, su marcha expansiva a causa de la crisis. Mantuvo a salvo su crédito exterior, hasta en la fase más alarmante de la crisis, hacia 1876 y, como bien señala la historiadora Lía Sanucci, ayudó a salvar al país de una bancarrota generalizada.

Entre 1875 y 1881 no se habilitaron nuevas sucursales, salvo el traslado de la filial que funcionaba en Capilla del Señor (cerrada el 31 de diciembre de 1880) hasta la ciudad de Luján, donde las

operaciones se reabrieron el 3 de enero de 1881. Ese ciclo fue denso en problemas económicos y políticos.

No hay que olvidar el esfuerzo que, a los gobiernos nacional y provincial, significaron las grandes obras realizadas en el oeste bonaerense, bajo la gestión ministerial del doctor Adolfo Alsina. El nombre de "la Zanja de Alsina" incluye mucho más que la excavación en un campo vacío. El "desierto" no era un vacío, y la obra constituía un programa de gobierno para activar *dos mil leguas superficiales, que representan para el pastoreo y para la producción cinco millones de vacas...* según lo expresaba el propio ministro Alsina.

La Zanja no estaba concebida contra las tribus indígenas, sino para entorpecer el paso de las vacas. Se trataba de cortar las antiguas rastrilladas e impedir los arreos de ganado, robado a las estancias de cría, y vendido en el centro dandestino de Valdivia (Chile). La zanja se complementaba con seis comandancias y ciento nueve fortines, y con la red de líneas telegráficas que comunicaban a las terminales ferroviarias con la capital.

Por ley provincial del 7 de agosto de 1876, el Banco de la Provincia quedó autorizado para abrir al gobierno nacional el correspondiente crédito, a los efectos de financiar las obras. Pero la muerte del doctor Alsina (el 29 de diciembre de 1877) y su reemplazo en la cartera militar por el general Julio Roca, originaron un cambio de conceptos en el manejo de la cuestión.

LA FEDERALIZACIÓN DE BUENOS AIRES Y EL CENSO PROVINCIAL DE 1881

La superficie efectivamente ocupada en la provincia de Buenos Aires hacia 1859, era tan sólo del orden de los 110.000 kilómetros cuadrados. Con el avance posibilitado por la Zanja de Alsina, hacia 1877 se incorporaron 130.000 kilómetros cuadrados, aproximadamente; a los cuales se agregan en 1879 otros 70.000 al culminar la marcha hacia el Río Negro. La superficie final alcanzó al orden de los 310.000 kilómetros cuadrados. Para un lapso de sólo veinte años, estas cifras indican un incremento del territorio bonaerense a casi el triple, en circunstancias que existía una directa relación entre la cantidad de producción agropecuaria y la superficie de suelo apta para tal explotación.

Pero ni el crecimiento territorial, ni el correlativo aumento de riqueza, ni el gran incremento demográfico que se concretaba por aportes migratorios, evitaron el choque violento por la cuestión "capital", entre la nación argentina y la provincia bonaerense. En 1880 se federalizó la ciudad de Buenos Aires; amplios sectores bonaerenses, se amaron en defensa de su capital histórica y lucharon contra las fuerzas federales, durante el mes de junio de 1880, ensangrentando el tercer centenario de su fundación por don Juan de Garay.

La crisis bélica alcanzó al Banco de la Provincia de Buenos Aires y a su personal, que tenía instrucciones del Directorio, para evitar que los caudales del establecimiento y del estado provincial fueran incautados por los efectivos federales. La capital estuvo sitiada y las comunicaciones entre la Casa Central y las filiales quedaron cortadas.

Hubo actitudes de celoso acatamiento de esas directiva, por funcionarios como el administrador de la sucursal Salto. Aunque las operaciones estaban cerradas, entrevistó a los clientes para renovar sus créditos a vencer en esas fechas; con eso evitó su cancelación en efectivo, y logró que en el tesoro de la sucursal hubiera muchos documentos y pocos billetes. Hizo entonces arqueo de caja, y destruyó el

efectivo disponible para que ni aún por la fuerza pudieran los federales apoderarse de esas sumas. De lo actuado redactó un acta confidencial en presencia de vecinos de su confianza y rindió cuenta a la Casa Central cuando le fue posible hacerlo.

El conflicto se resolvió por acuerdos legales de carácter contractual, para regular la transferencia de la ciudad de Buenos Aires por el estado bonaerense al federal. El primer documento fue la ley nacional 1029 del 21 de septiembre de 1880, cuyo primer artículo dedaró capital de la república a la ciudad de Buenos Aires, dentro de los límites que entonces tenía, agregando en los siguientes estas cláusulas:

2º) Todos los establecimientos y edificios públicos situados en el municipio, quedarán bajo la jurisdicción de la Nación, sin que los municipales pierdan por esto su carácter.

3º) El Banco de la Provincia, el Hipotecario y el Monte de Piedad, permanecerán bajo la dirección y propiedad de la Provincia, sin alteración a los derechos que a ésta correspondan.

En las demás cláusulas se reconocía la propiedad y administración por la provincia, de sus ferrocarriles y telégrafos en el municipio federalizado, como también de otros bienes que tuviese en él: En compensación por la cesión del territorio, y por los edificios y establecimientos públicos de los cuales se posesionaba la Nación, tomó ésta sobre sí la deuda externa de la provincia. También se autorizó la permanencia transitoria de los poderes públicos provinciales en la capital federal, hasta que se trasladasen a la sede que las autoridades bonaerenses designaran.

Se aclaró que la ley promulgada por el estado nacional regiría *...una vez que la legislatura de Buenos Aires haya hecho la cesión competente, prestando conformidad a sus cláusulas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3º de la Constitución Nacional.* La legislatura bonaerense fue entonces ámbito de debates memorables, que culminaron en la sanción de una ley provincial admitiendo la federalización de la ciudad, promulgada el 6 de diciembre de 1880, por el gobernador Juan José Romero.

En cuanto al Banco de la Provincia de Buenos Aires, la “ley capital” ratificó el concepto básico expresado en el “Pacto de Unión” de 1859, al hacer explícito el derecho preexistente que le asiste a la provincia para gobernarlo según sus propias leyes y decisiones. El establecimiento fue autorizado a mantener su sede en la capital federalizada y se lo reconoció como exento de toda jurisdicción e injerencia del gobierno nacional.

A este respecto, el senador provincial Juan Manuel Ortiz de Rosas expresaba entonces que: *... El artículo 3º de la ley resuelve indudablemente la cuestión más grave que suscita el cambio de jurisdicción.* La provincia de Buenos Aires conservó así la propiedad y el control del Banco más poderoso del país y, entonces, también uno de los principales del mundo.

La pérdida de la histórica y rica capital, planteó la necesidad de reconocer el estado de la provincia en todos sus aspectos, para lo cual se hizo un censo general demográfico, económico, cultural, etc. del territorio bonaerense, concretado el 9 de octubre de 1881. Sus resultados se publicaron en 1883 y permitieron conocer la situación real y adoptar estrategias acordes a ella.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, tras ocho años de no aumentar la cantidad de filiales, encaró un plan de expansión iniciado el 24 de marzo de 1882, con la inauguración de la sucursal Bahía Blanca.

Esta ciudad iniciaba una etapa de transformación y desarrollo en torno del núcleo ferroviario que se habilita el 26 de abril de 1884; y en años posteriores alcanzó un crecimiento excepcional, al cual contribuyó el Banco en la medida que las dificultades posteriores a la crisis de 1890 lo hicieron posible.

En marzo de 1882 se inauguró la sucursal Ayacucho y, al mes siguiente, comenzó la aplicación de otra significativa estrategia del Banco, como lo fue la instalación de otra significativa estrategia del Banco, como lo fue la instalación de agencias en cada uno de los municipios entonces colindantes con la capital federal; Belgrano, San José de Flores y Barracas al sur, (hoy Avellaneda), inauguradas el 1º de abril la primera y el 20 de abril de 1882 las otras dos.

La expansión prosiguió a ritmo sostenido durante los años que siguieron, creándose estas nuevas sucursales:

1883: Bragado, Arrecifes, Juárez, Rauch, Rojas, Saladillo;

1884: Magdalena, Olavarría, San Andrés de Giles, General Alvear, Balcarce, Mar del Plata, Carmen de Patagones, San Antonio de Areco;

1885: Lincoln, Zárate, Maipú, Campana, Chacabuco, Nueve de Julio, Carmen de Areco y Cañuelas.

Desde entonces y durante varias décadas, la cantidad de sucursales ya no aumentaría. Las únicas innovaciones a destacar en la época que nos ocupa, son el cierre de la sucursal en Belgrano (31 de marzo de 1885) y la correlativa apertura de otra en San Fernando (1º de Junio de 1885), y el cierre de la filial de San José de Flores (29 de septiembre de 1888) y la habilitación de otra en Morón (1º de febrero de 1889). Estos traslados estaban relacionados con la incorporación de los antiguos municipios de Flores y Belgrano, al distrito de la Capital Federal, concretada el año 1887.

En 1889, considerando que muchas sucursales carecían de sede propia, aunque tenían terrenos adquiridos para hacerla, se convocó a concurso público de proyectos. Pero sólo se concretó la construcción de un edificio para la sucursal Olavarría (de autor no identificado, 1890) y otro para la filial Barracas al Sur (hoy Avellaneda).

Este último es, aún hoy, imponente por su concepción monumental y majestuoso criterio de emplazamiento. Fueron sus autores los arquitectos Carlos y Hans Altgelt, y el predio está situado sobre el antiguo Camino Real, hoy avenida Mitre 366, casi a las puertas mismas de la Capital Federal. Quizás ésta fuese la razón por la cual se decidió la construcción de un edificio magnífico, que señalara allí la importancia del Banco de la Provincia de Buenos Aires; previendo acaso que algún día, si las circunstancias obligaban a dejar la tradicional sede porteña, la casa de Barracas al Sur pudiera transformarse en asiento de las relaciones con los intereses financieros metropolitanos.

EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN LA PLATA

La fundación de La Plata como nueva capital bonaerense, impuso la presencia del Banco junto a los obradores del naciente centro urbano, que surgía sobre alfalfares y campos de siembra y pastoreo, desmontados y allanados para delinear calles, plazas y avenidas, y construir obras públicas y privadas. La ceremonia de fundación se celebró el 19 de noviembre de 1882. Al día siguiente se inauguró la sucursal. La Plata, a pocos metros de la estación ferroviaria de Tolosa, que era entonces terminal de línea. En pocos años esa modesta filial, creada para recibir los ahorros del personal empleado en las obras, y

también sus giros a familiares en Italia y otros países, fue promovida a un rango protagónico en las relaciones entre el Banco y el estado provincial.

La obra más importante hecha por el Banco en el siglo XIX, para su uso propio, fue su Casa Matriz en La Plata. Para ella se convocó en marzo de 1882 un concurso público, del cual participaron varios estudios de arquitectura y, como resultado, se seleccionó el proyecto de los arquitectos Juan A. Buschiazzo y Luis A. Viglione. La construcción se contrató en marzo de 1883 y la habilitación se hizo el 19 de abril de 1886. Sus características de edificio palaciego, rodeado de jardines en todo su perímetro, le confieren un carácter excepcional dentro del patrimonio arquitectónico del Banco y de la arquitectura bancaria de esa época.

CASA CENTRAL DE BANCO: ¿EN BUENOS AIRES O EN LA PLATA?

El traslado del centro de decisiones del Banco de la Provincia, desde su casa en la ciudad de Buenos Aires hasta la nueva capital de La Plata, causó una grave crisis institucional y política. El tema distaba de ser un secreto de estado, y el artículo 3º de la ley de federalización de Buenos Aires, reconocía a la provincia la facultad de dirigir sin alteración de sus derechos, las tres entidades que constituían entonces su sistema bancario.

A primera vista, tanto la orientación general con que se planificó la nueva capital bonaerense, como la programación interna de las dependencias del nuevo edificio que el Banco hizo construir en La Plata, hacían prever ese traslado. Por lo tanto, el 8 de agosto de 1885, el gobernador Carlos D'Amico promulgó una ley, cuya parte dispositiva establecía textualmente:

Art.1º) Autorízase a los Directores de los Bancos Provincial e Hipotecario y del Monte de Piedad, para tomar de acuerdo con el Poder Ejecutivo todas las resoluciones necesarias a la Administración y Dirección de los mencionados Establecimientos para la próxima instalación de aquélla en La Plata.

Art 2º) El poder Ejecutivo dará cuenta a la legislatura, en un mensaje especial, de todas las disposiciones que se hubieran adoptado.

De los tres bancos citados, sólo el Hipotecario se ajustó en forma literal al traslado de su dirección y administración a La Plata e, incluso, vendió su edificio de Buenos Aires que había sido construido diez años antes y actualmente es sede del Banco Central de la República Argentina. El Monte de la Piedad de la Provincia fue transferido a la Municipalidad de la Capital Federal y, en nuestros días, continúa su giro ininterrumpido, bajo la denominación de Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

El Banco Provincia estaba ligado íntimamente a la estructura económica manejada desde la ciudad de Buenos Aires. Su gravitación financiera era muy fuerte. Su traslado despertaba inquietudes en muchos sectores, y habían resurgido las propuestas para nacionalizarlo pues, aunque las autoridades federales tenían el Banco Nacional, su importancia no alcanzaba entonces a la del ente crediticio bonaerense.

El Directorio encabezado por Belisario Hueyo, advertía el riesgo de que un radical alejamiento perjudicaría los intereses del Banco de la Provincia y, como consecuencia, los de la provincia misma. La solución debía conciliar la digna instalación de su sede metropolitana en La Plata, con la permanencia de su centro de decisiones en la ciudad de Buenos Aires.

El Poder Ejecutivo provincial y el Directorio del Banco, encontraron una fórmula de acuerdo, expresada en el decreto del 23 de diciembre de 1885, que organizaba el gobierno del Banco según esta estructura:

El Directorio, en Buenos Aires;

El Directorio en La Plata, del cual dependían las sucursales del Banco;

El Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, superior de toda la administración, con las siguientes atribuciones:

presidir las sesiones del Directorio de Buenos Aires;

constituirse como Presidente en el Directorio de La Plata, inspeccionar esta Casa y sus dependencias;

designar y trasladar el personal (con excepción de los administradores de sucursales que debía decidir con el Directorio de La Plata);

El Presidente local en La Plata;

La Comisión Financiera, integrada por tres miembros del Directorio de Buenos Aires, según decisión del Presidente del Banco, encargada de la dirección financiera del establecimiento; debía celebrar sesiones mensuales con los titulares del Banco y del Directorio de La Plata, para fijar las sumas que pueden descontarse en la capital de la República, en la capital de la Provincia y en sucursales;

La Oficina de Asuntos Legales, al servicio de todas las dependencias del establecimiento.

En los balances de cierre del ejercicio de 1885, las operaciones correspondientes a La Plata dejaron de contabilizarse como sucursal y pasaron a estarlo en jerarquía similar a la casa de Buenos Aires.

El gobernador D'Amico proveyó los cargos de directores y designó como presidente del Directorio local en La Plata al coronel Julio Campos (1834-1890), distinguido militar, legislador y político, quien asumió sus funciones el día 5 de enero de 1886. Pero la existencia de dos presidencias dentro de una misma institución, aunque una fuese subalterna de la otra, generó entorpecimientos operativos que fueron advertidos muy rápidamente.

Belisario Hueyo, quien continuó en el cargo de Presidente del Banco durante todo el año 1886, elevó a consideración del Poder Ejecutivo un proyecto de carta orgánica que, entre otros importantes aspectos, contemplaba la siguiente organización de la estructura:

Un presidente del Banco y un directorio del Banco integrado por 18 miembros. El asiento provisorio de este cuerpo superior sería en la Casa de Buenos Aires, pero su sede definitiva sería establecida en La Plata cuando así se conviniese con el Poder Ejecutivo.

Un vicepresidente 1º del Banco y un directorio formado por 12 integrantes que provisionalmente tendría el manejo local de la Casa de La Plata, aunque en definitiva sería este cuerpo el encargado del gobierno local de la Casa de Buenos Aires.

Ambos directores celebrarían sesiones conjuntas cuando los convocase el Presidente del Banco, para tratar asuntos como: creación o supresión de sucursales o agencias, relaciones con los gobiernos, suba o baja de las tasas de interés y toda otra cuestión que se estimará de mayor importancia;

La inspección General, máxima jerarquía dentro del personal del Banco, cuya sede provisoria sería la Casa de Buenos Aires y, en definitiva, La Plata.

El 1º de enero de 1887, Hueyo fue sucedido en la presidencia del Banco por Antonino Cambaceres a quien correspondió elevar la memoria de lo actuado por su antecesor durante el ejercicio de 1886. En ese documento expuso Cambaceres al gobierno provincial, no sin vehemencia, el juicio que sugería el sistema de duplicación de presidencias y directorios en una misma institución, sumado al sordo debate acerca de cuál debía ser la ubicación de su sede principal.

El pensamiento de Cambaceres fue en este, como en otros temas básicos relativos al Banco, de muy densa profundidad; podríamos intentar su síntesis sobre la “cuestión Casa Central”, en los siguientes términos:

El gobierno de la provincia tiene muy legítimo derecho a *...que el Banco esté administrado siguiendo sus inspiraciones y política financiera;*

Es para cumplir tal objetivo que el gobierno decide la designación del directorio;

Pero el cumplimiento de tal propósito, no es afectado por la cuestión de que la casa principal esté fuera de la jurisdicción de la provincia;

Lo que se aspira con toda justicia, a que el Banco sirva más a la Provincia que a la Ciudad de Buenos Aires, se consigue eligiendo directores que respondan a ello;

La provincia *...debe tener su Banco donde saque de él mayor provecho y ventajas para sus habitantes, siendo evidente que el Directorio debe estar aquí (ciudad de Buenos Aires) en el punto donde hay más elementos de fuerza y crédito que recoger.*

En defensa de este último punto de su hipótesis, comparaba las ciudades de Washington (centro político) y Nueva York (centro financiero) suponiendo que correspondiese La Plata a la primera tipología y Buenos Aires a la segunda. En consecuencia expresaba que, en los Estados Unidos de América, a nadie se le ocurría llevar *ficticiamente la corriente económica del país* a la primera porque fuese la capital, sino que se la seguía hacia la *segunda, donde sin violencias ni pérdidas, se robustecen los negocios de todos los habitantes.*

Y agregaba también: *...Entre nosotros no se olvidará jamás que las medidas con que el gobierno de la Confederación quiso sacar el comercio de la Nación de esta ciudad para llevarlo artificialmente al Rosario, no fue más desastroso para Buenos Aires que lo que fue para los mismos habitantes del interior. Así, pues, si las corrientes comerciales y económicas no se decretan, menos se puede decretar la vida de un Banco que es la simple consecuencia de la actividad de esas corrientes y que se mueve con los elementos y fuerzas que ellas le dan.*

Con respecto al régimen de dos directorios, más una comisión financiera *con facultades que chocan en su alcance con las de cualquiera de dichos directorios*, restaba unidad de conducción especialmente frente a las sucursales que debían *... marchar sin rumbos fijos, vacilando siempre sobre la medidas con que contentan a una para descontentar a la otra*, además del mayor costo operativo que resultaba de *mantener ...doble personal de cierta categoría e importancia y un tercio más de empleados inferiores.*

Tal sistema, a juicio de Cambaceres, debía reemplazarse por una estructura basada en la autoridad única. Antonino Cambaceres elevó ese mensaje al Poder Ejecutivo, con fecha 14 de mayo de 1887. Pero el día 1º de ese mismo mes, el doctor Carlos D’Amico había conuido su mandato y su

sucesor, Máximo Paz, gobernaba la provincia. El 16 de junio siguiente, Cambaceres fue sucedido al frente del Banco por el doctor Daniel J. Donovan, quien ejerció estas funciones hasta el 4 de enero de 1889.

Correspondió a este nuevo presidente, orientar la política crediticia del Banco, en el sentido de dar prioridad al fomento de las actividades productivas agropecuarias. Con ese fin, se redujeron los márgenes del descuento en la casa de Buenos Aires, y se los incrementó en las sucursales.

La organización operativa y la ubicación de la casa central del Banco, fueron objeto de reordenamiento por decreto de fecha 6 de marzo de 1888; según el cual la casa de Buenos Aires pasó a ser administrada por un Director Gerente, secundado por un Consejo Consultivo local. La presidencia del Banco y el Directorio único quedaron radicados en La Plata que, en la nueva estructura, adquirió el rango de Casa Central.

La crisis de 1890 provocó la moratoria del Banco, a partir de la ley del 7 de agosto de 1891. Esta situación de operaciones restringidas (como se explica más adelante) se prolongó hasta el 5 de diciembre de 1905, cuando se firmó un convenio de fusión con el Banco del Comercio Hispano Argentino para restituir al viejo Banco de la Provincia de Buenos Aires un capital saneado.

La cláusula 3ª de ese convenio dispuso que: *El Banco tendrá su domicilio legal en la capital de la provincia...* por otra parte, la cláusula 10ª estipula: *La casa matriz permanecerá en la ciudad de La Plata....*

Además de esa Casa Matriz establecida en La Plata, el convenio hace mención de una Casa Central, cuya ubicación no se menciona. La practicidad operativa y la estructura histórica y jurídica de la institución, reconocida por la ley de federalización de Buenos Aires, se conciliaron entonces, para la organización vigente desde 1906, basada en diferenciar el “gobierno” del Banco y su “administración”.

El gobierno, ejercido por el Directorio, constituyó su domicilio legal en La Plata, donde está la gran estructura arquitectónica, erigida al fundarse la ciudad, que posibilita sus deliberaciones, y configura el ámbito de la “**Casa Matriz**”.

Su sede operativa la estableció en la Casa de Buenos Aires, denominada “**Casa Central**”, que es también la cabecera administrativa del Banco en su conjunto; además de su origen histórico, y el más antiguo signo institucional, de la presencia bonaerense en la capital de los argentinos.

CRISIS Y RETRACCIÓN

El desenvolvimiento próspero del Banco de la Provincia de Buenos Aires sufrió una brusca declinación durante casi quince años, como consecuencia de la crisis financiera de 1890. Sus causas fueron múltiples y, aunque percibidas en parte, quizás no fueron adecuadamente comprendidas en cuanto a las consecuencias inmediatas que habrían de desencadenar. Las autoridades del Banco, creyeron al principio que estaban ante una conmoción pasajera, y así podemos leer en la Memoria de 1889, cuáles eran las orientaciones crediticias del momento:

...El Banco de la Provincia se apresura a repartir, equitativamente y racionalmente, la totalidad de sus recursos; presentando a todos dentro de sus medios, el concurso que requieren para evitar los mayores perjuicios que la desconfianza general trae aparejados...

Tal liberalidad ante la crisis provocó al Banco un deterioro financiero cuantificable mediante una comparación de los balances al 31 de diciembre de 1890 y al mismo día de 1891:

Caída de los depósitos en moneda nacional un 54% de la cifras iniciales;

Caída de los créditos en cartera hasta el 51%;

Aumento de los prestamos en mora y en ejecución, hasta llegar a fines de 1891, al 195% de las cifras correspondientes al principio del año, demostrando el alto índice de insolvencia que afectó la capacidad de pago de la clientela durante ese ejercicio operativo.

Para impedir en lo posible, los efectos de una fuga de depósitos que afectaba principalmente a los Bancos Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, el Congreso Nacional sancionó el 7 de agosto de 1891 la “ley de moratorias” que la Legislatura Provincial ratificó el siguiente 17 de octubre. En ella se acordó al Banco de la Provincia de Buenos Aires una prórroga de cinco años para reintegrar los depósitos. Lamentablemente, el mayor efecto de esa ley fue trabar el desenvolvimiento operativo y dificultar las cobranzas, con lo cual sufrió el Banco una parálisis de tal magnitud, que resultaron suprimidos cien puestos de trabajo entre los años 1891 y 1893.

Como el Banco ya no podía emitir billetes, se libraron certificados de depósitos al portador, para atender reintegros parciales a los depositantes. En agosto de 1892, hubo tentativas para reabrir los créditos en las localidades bonaerenses con mayor desarrollo agropecuario; pero la revitalización no se logró, y comenzó el cierre de sucursales. Las de Rauch y Rojas fueron clausuradas en abril de 1893, y otras dos durante el mismo año. En 1894 se cerraron doce, y en abril de 1895 se suprimieron las restantes, a excepción de las cabeceras departamentales de San Nicolás, Mercedes y Dolores.

De las cuarenta y dos sucursales existentes al principio de 1893, sólo subsistían a fines de 1895, las mismas tres con las cuales el Banco emprendió su expansión en la provincia (San Nicolás, Mercedes y Dolores), treinta y dos años antes. Éstas y las casas de Buenos Aires y La Plata, son las únicas que mantenido la continuidad operativa desde su inauguración hasta la actualidad.

La actividad desarrollada en las dos casas y tres filiales mencionadas, durante los quince años de la moratoria, consistió en atender las cuentas oficiales, depósitos judiciales y de menores; hacer transferencias y giros; renovar operaciones crediticias anteriores, y emitir certificados de depósito y “cheques con conforme”, entre otras. Quedaron trabados los movimientos comerciales habituales en cuentas de depósitos, corrientes y de ahorros; en las diversas modalidades del crédito; y en la emisión de billetes que el Banco no volvió a efectuar después de 1891. Pero estas anomalías no significaron la inactividad total o un “cierre” del Banco, desde el inicio de la moratoria hasta 1906, cuando se reanudó la operativa normal.

Del catastrófico efecto de la “crisis del 90” no logró escapar la otra gran entidad financiera del sistema bancario oficial de entonces: el Banco Nacional; creado en 1873 por el gobierno federal, que llegó a tener seis sucursales en el ámbito de la provincia de Buenos Aires: en San Nicolás, Bahía Blanca, Azul, Chivilcoy, Dolores y Carmen de Areco. En abril de 1891 las operaciones comerciales del Banco Nacional se paralizaron definitivamente; en su reemplazo se creó el Banco de la Nación Argentina, instalado formalmente el 26 de octubre de 1891. La expansión de este nuevo Banco fue muy rápida. A fines de 1892 tenía 61 casas y filiales habilitadas en el conjunto de la República, de las cuales correspondían 16 a localidades bonaerenses.

En principio, el Banco de la Nación Argentina trató de absorber los edificios, el equipamiento, y hasta el personal y la clientela de las sucursales del liquidado Banco Nacional. Después, en tanto se acentuaba la retracción del Banco Provincia, muchos empleados cesantes lograron puestos de trabajo en las filiales que el Banco de la Nación inauguraba. En 1895 éste alquiló las casas que habían pertenecido a sucursales del Provincia en Azul, Bahía Blanca, Patagones y Chascomús; al año siguiente ocurrió lo mismo con 25 de Mayo y Lobos, en 1897 Chivilcoy y Las Flores, en 1898 Olavarría, y en 1899 San Pedro. Varias de ellas fueron compradas por el Banco de la Nación al Provincia, en julio de 1902.

HACIA UNA REORGANIZACIÓN EMPRESARIA

La ineficiencia de la moratoria estipulada en 1891 requirió, al término de los cinco años de su vigencia, una prórroga por otros diez, que no resultó útil para recuperar al Banco de la crisis, sino que prolongó la retracción. Esto dio tiempo al gobierno provincial para elaborar una fórmula de revitalización.

Uno de los proyectos consistía en la organización de una sociedad anónima privada que se denominaría “Nuevo Banco de la Provincia”. Para su constitución se llegó a firmar el 27 de noviembre de 1897, durante la gobernación del doctor Guillermo Udaondo, un convenio con los capitalistas José A. Ocantos y Otto Bemberg y Compañía, ad referendum de la Legislatura que nunca lo ratificó.

En 1898 el doctor Marcelino Ugarte, ministro de Hacienda del nuevo gobernador doctor Bernardo de Irigoyen, propuso convertir en acciones los depósitos congelados por la ley de moratoria. Se constituiría así una empresa mixta, cuyos accionistas particulares serían los depositantes y acreedores del establecimiento; pero este proyecto tampoco prosperó. Desde la presidencia del Banco se prepararon otras dos iniciativas de diversa índole, una en 1902 despachada por Juan Manuel Ortiz de Rozas, y otra en 1903 por Eduardo Zenavilla, igualmente sin éxito.

El gobernador bonaerense Bernardo de Irigoyen fue sucedido por Marcelino Ugarte el 1 de mayo de 1902; en agosto del mismo año asumió la cartera de Hacienda don Juan Manuel Ortiz de Rozas quien, como el gobernador mismo, estaba convencido de la urgencia y la necesidad de revitalizar el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Con tal fin se promovió, por una parte, la convocatoria de los acreedores y, por otra, la capitalización del establecimiento formando una empresa mixta.

En enero de 1906 se concretó el acuerdo con los acreedores, tenedores de certificados de depósitos emitidos por el Banco, que fueron convertidos a la par en títulos de deuda interna de la provincia, al 5% anual de interés.

Un convenio ad referendum, firmado el 5 de diciembre de 1905 entre la provincia de Buenos Aires y el Banco de Comercio Hispano Argentino, permitió formar una empresa mixta para normalizar la actividad del Banco Provincia. El capital social era de veinte millones de pesos; la mitad aportada por la provincia en títulos de deuda interna y bienes patrimoniales, e igual cantidad por el sector privado en dinero efectivo y valores comerciales.

El Banco del Comercio, tuvo origen en Buenos Aires, el 12 de septiembre de 1884. Comenzó a operar el 2 de marzo siguiente en una casa de la calle San Martín 170, que había pertenecido al general Ángel Pacheco; y en 1889 se trasladó a su sede definitiva de Bartolomé Mitre 464/468.

Amplió su nombre como Banco del Comercio Hispano Argentino, el 29 de abril de 1904, en virtud del aporte de capitales procedentes del Banco Hispano Americano de Madrid. El 31 de mayo de 1906, cerró sus puertas definitivamente, para transferir sus bienes, personal, operaciones y clientela al Banco de la Provincia de Buenos Aires.

El convenio, incluida la nueva carta orgánica de la entidad, tuvo ratificación por la asamblea de los accionistas el 30 de enero de 1906, y el 2 de marzo siguiente por la Legislatura bonaerense. El 23 de abril de 1906 fue protocolizado ante la Escribanía Mayor del Gobierno, en La Plata. El Banco reorganizado, volvió a funcionar con normalidad a partir del 1 de junio de 1906.

LA EXPANSIÓN DEL BANCO REORGANIZADO

El Banco de Comercio Hispano Argentino tenía su casa central de Buenos Aires, y sucursales en Tucumán, Mercedes (provincia de Corrientes), Pergamino, Junín y Salto. Sólo estas tres últimas, situadas en poblaciones bonaerenses, se integraron al Banco de la Provincia reorganizado que, por su parte, conservó sus casas central y matriz, en Buenos Aires y La Plata respectivamente, y sus departamentales de San Nicolás, Mercedes y Dolores que no habían sido clausuradas. Por lo tanto, el 1 de junio de 1906, el Banco reorganizado reanudó su actividad con ocho casas y filiales en total. Antes de finalizar el año, se reabrió la sucursal Bahía Blanca.

El crecimiento fue rápido: en 1907 se reabrieron 4 sucursales y se inauguraron 3 nuevas; para 1908 las cifras fueron 3 y 3, y para 1909 fueron 10 y 4 respectivamente. Al cabo de diez años, el Banco reorganizado operaba ya con 2 casas, 58 sucursales y 4 agencias: 64 en total.

En este proceso expansivo influyó la creación de la Sección Crédito Hipotecario, por ley sancionada el 12 de setiembre de 1910. Sus operaciones comenzaron en febrero de 1911, se efectuaron en bonos hipotecarios y en dinero en efectivo, con garantía real de primera hipoteca, sobre fincas situadas en la provincia de Buenos Aires, al interés preferencial del 6% anual. Poderoso instrumento para la promoción de la vivienda propia y para el desarrollo urbano y rural, vinculó en forma solidaria al Banco con los sectores medios de la sociedad.

La empresa mixta demostró receptividad hacia las iniciativas, de carácter mutual, promovidas por su personal. El 17 de marzo de 1908, el Directorio del Banco acordó instituir una Caja de Acumulación, Subsidios y Pensiones, para formar un régimen previsional propio del sector; el capital de la entidad se integró mediante aportes patronales y de los empleados, y se invirtió en títulos de deuda pública de la Provincia, acciones del Banco y préstamos a los empleados. El 18 de febrero de 1925, la Caja de Acumulación se transformó por ley, en Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones, del Personal del Banco.

Otras entidades creadas por el personal con apoyo de la empresa, son: “La Recíproca”, Asociación de Ayuda Mutua de Empleados del Banco... (1912); Club Atlético “Banco de la Provincia de Buenos Aires” (1918); Club “Banco de la Provincia de Buenos Aires” – La Plata (1918); Asociación Mutualista de Empleados del Banco... (1937); Asociación Colonia de Vacaciones para el Personal del Banco... (1943).

Bajo la presidencia del Doctor Nicolás Casarino el Banco cumplió sus primeros cien años de existencia. La conmemoración incluyó la edición de un libro sobre la historia institucional, con la autoría

del propio Casarino, la acuñación de medallas y de dos placas de bronce alegóricas, proyectos del artista Ernesto de la Cárcova, instalándose estas últimas en las Casas de Buenos Aires y La Plata, durante las ceremonias festivas.

La sección Recaudación Fiscal, que dio al estado la ventaja de un inmediato y apreciable aumento del monto recaudado, tuvo origen en la ley del 14 de octubre de 1924, por la cual el gobierno de la provincia encomendó al Banco la percepción de sus rentas y recursos impositivos. El público se vio favorecido con la agilidad de cobro característica de la tesorería del Banco, y éste se benefició también, al entrar en contacto con todos los contribuyentes: hecho inédito para aquella época, cuando era muy reducido el sector de personas que concurrían al edificio del Banco.

En breve lapso, la dientela de las sucursales se vio sensiblemente aumentada. Por decreto del 5 de marzo de 1925, el Poder Ejecutivo encomendó al Banco el servicio de la deuda pública provincial, y lo facultó para retener a ese fin las sumas necesarias de la recaudación, favoreciendo la dinámica administrativa del presupuesto y las finanzas provinciales.

La rápida expansión en la cantidad de sucursales, y el considerable crecimiento de su actividad operativa, generaron la necesidad de un plan de obras. Se trataba de construir edificios aptos para las necesidades prácticas y, a la vez, representativos de la importancia de la presencia del Banco en cada localidad bonaerense. En 1907 se encomendaron, los proyectos para Junín y Salto, al arquitecto Luís B. Rocca, de treinta y cuatro años de edad, quien continuó a cargo de los requerimientos del Banco, que manejaba con un característico estilo francés, variante del "Luís XIV", y construcciones muy sólidas y de rápida ejecución.

Al fallecer Luís B. Rocca en 1922, fue sucedido por el prestigioso arquitecto y profesor universitario Pablo Hary. Éste continuó hasta 1925; entonces Atilio J. Rocca (hijo de Luís) había concluido sus estudios de arquitectura, y continuó la labor profesional como arquitecto del Banco.

LA CRISIS DE 1930 Y LA CREACIÓN DEL BANCO CENTRAL

El colapso bursátil de 1929 en Nueva York, repercutió sobre las finanzas internacionales. Entre otros efectos, provocó caídas de precios que afectaron al comercio exterior de Argentina, donde la crisis quedó instalada en 1930, con efectos negativos sobre las instituciones de la república y los mercados productivo y laboral. La baja del volumen de comercio exterior, hizo caer la recaudación arancelaria del estado nacional, que tropezó con graves problemas fiscales y presupuestarios. La hacienda pública de la provincia de Buenos Aires estaba en orden. La prudente administración del Banco en medio de la crisis, lo mantuvo a salvo y contribuyó a sostener a sus propios deudores.

En 1933, los productores agrícolas y ganaderos bonaerenses, sufrían los peores efectos de la depresión. El Banco amplió las facilidades generales ya acordadas, y favoreció al sector con reducciones en las tasas de interés. En 1934 celebró un convenio con el gobierno de la provincia, para suspender la aplicación de algunas cláusulas de la carta orgánica del Banco, disponiendo una moratoria hipotecaria por tres años (prorrogada después por otro tanto) en beneficio de los deudores de esa Sección. El propósito general expresado en la "Memoria" de 1934, era posibilitar a todos

...el cumplimiento de sus obligaciones, en circunstancias que la crisis afecta tan seriamente a las industrias madres de la provincia...

En el orden internacional se trató de sostener el valor de la moneda, aunque su libre convertibilidad al patrón oro estaba restringida desde varios años antes. En 1935 se decidió el cierre definitivo de la Caja de Conversión, y se creó en su reemplazo el Banco Central de la República Argentina como autoridad monetaria. También se dictó una ley nacional de bancos, con miras a sistematizar el régimen del sector, pues hasta entonces estos establecimientos habían funcionado con las leyes generales del comercio.

El 1º de julio de 1935, por ley provincial 4294, el gobierno bonaerense facultó al Directorio del Banco de la Provincia, para incorporar el establecimiento al recién creado Banco Central, y participar en su régimen. Por el artículo 1 de la citada ley, se aceptó *...la aplicación de la ley de control de bancos y demás leyes nacionales que pueden afectar las leyes y decretos que lo rigen.*

A fines de la década de 1930, el Banco de la Provincia había vuelto a otorgar normalmente los créditos hipotecarios, cuyo volumen crecía en forma constante. El sector rural se beneficiaba con un alto porcentaje de esos préstamos. Pero la guerra mundial alteraba las habituales características de la producción. La agricultura decaía por el cierre de mercados tradicionales; las dificultades de la navegación entorpecían la exportación de granos; y aunque la ganadería crecía, la desocupación rural se generalizaba.

En 1941, el Banco lanzó el **Crédito Rural de Habilitación**, nueva línea operativa para sostener a los pequeños productores; y en 1943, la "Memoria" del Banco expresa esta visión del problema: *...La despoblación de nuestra campaña y el éxodo hacia las ciudades, plantean problemas de tal orden que no pueden ser indiferentes a los hombres de gobierno...*

LA DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA MIXTA

El convenio formalizado en 1906, para constituir la empresa mixta, entre el estado provincial y los accionistas del entonces Banco del Comercio Hispano Argentino, tenía prevista una vigencia de cuarenta años. En 1942 se acordó su renovación anticipada hasta el 31 de diciembre de 1986 pero, en los hechos, esa prórroga no se cumplió.

La tendencia regulatoria del sistema bancario avanzaba desde 1935. No había cambiado el marco jurídico constitucional, de relación entre la provincia, su banco y el estado nacional. Pero un conflicto se produjo en 1946, como consecuencia de dos decisiones adoptadas bajo la presidencia de facto del general Edelmiro J. Farrell. Se trataba de la nacionalización del Banco Central de la República Argentina (25 de marzo) y el decreto ley del por el cual asumía la Nación la garantía de los depósitos de terceros, efectuados en los bancos del país, oficiales, particulares o mixtos. Todos pasaban desde entonces, a operar como agentes directos del Banco Central. (24 de abril).

En un extenso alegato dirigido al Ministro de Hacienda provincial, la presidencia del Banco de la Provincia, expuso los perjuicios que la nacionalización de los depósitos creaba al estado bonaerense, señalándose:

... por ejemplo, quedaría afectado o suprimido el crédito que por ley le corresponde al Gobierno, las operaciones financieras y de servicio de deuda pública, emisiones, colocación de títulos, etc., que el Banco debe efectuar en su carácter de agente exclusivo del Gobierno (art. 42, ídem); los créditos que desde hace años viene otorgando el Banco a la Dirección General de Escuelas para

edificación o con carácter de adelanto sobre recaudación del impuesto a las herencias; quedarían afectadas, en suma, toda la estructura de la "Sección de Crédito Hipotecario" del Banco y otras facultades de emisión de bonos y obligaciones, detalladamente prescriptas por los arts. 50 y 106 y sig. de la Carta Orgánica.

Se agregaba que ningún banco de estado podía cumplir sus funciones sólo con su capital y sus reservas sino que, contrariamente.

...Son los fondos aportados por público, los que ponen a los Bancos estatales en la posición financiera y económica indispensable para que el Estado pueda obtener y distribuir el crédito y dinero, que le dan por vida y circulación a todas sus dependencias y a cualesquiera actos, empresas u obras de gobierno en general.

El alegato de la Presidencia del Banco, pasó a consideración de diversos organismos del estado provincial, cuyos informes y dictámenes coincidieron con lo expuesto.

En consecuencia, el nuevo gobernador constitucional, coronel Domingo Mercante, dictó con fecha 17 de mayo de 1946 el decreto 10/46, asentando la decisión de hacer saber al presidente del Banco Central de la República Argentina:

...que el Banco de la Provincia de Buenos Aires, por expensas disposiciones legales y constitucionales de la Nación y de la Provincia misma, se encuentra imposibilitado para dar cumplimiento al Decreto - ley N° 11.554/46.

La decisión formal de mantener al Banco al margen del nuevo sistema conducido por el Banco Central, se acompañaba con el ofrecimiento de amplia colaboración, para lograr los fines y propósitos de la nueva política monetaria y económica. En su sesión del 22 de mayo, la Cámara de Diputados de la provincia se solidarizó con la decisión adoptada por el gobernador.

Pero el gobierno nacional insistió ante el provincial, para que cumpliera el decreto - ley del 24 de abril. Alegaba que el Banco de la Provincia de Buenos Aires que existía en 1859, al firmarse el Pacto de Unión Nacional, había sido clausurado en 1891 y, por lo tanto, el privilegio constitucional invocado no existía. También sostenía que el actual establecimiento no pertenecía al estado provincial, sino a capitales mixtos.

El gobierno bonaerense, replicó que el Banco había entrado en moratoria en 1891, pero nunca había dejado de funcionar. Que se lo reorganizó como empresa mixta **para asegurarle una mayor estabilidad y mejor funcionamiento**. Que por eso no había perdido el carácter oficial del banco de estado **...ya que tal calificación la da no la forma de su organización sino la finalidad que cumple y los objetivos de su institución.**

Este conflicto entre la Nación y la Provincia, pasó a la Legislatura bonaerense, donde hubo arduos debates, conduidos con la sanción de dos leyes provinciales: la 5052 y la 5054, promulgadas el 21 de octubre de 1946. Por la primera se dispuso disolver la empresa mixta, establecer la garantía del estado provincial sobre todos los depósitos del Banco, salvaguardar el régimen legal de la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones de su personal y asegurar la estabilidad de todos los empleados del establecimiento. Por la segunda se aceptó encuadrar la acción del Banco dentro de la política bancaria del gobierno nacional pero...

...con reserva expresa del derecho de la Provincia para legislar sobre su Banco oficial, debiendo limitarse el contralor y registro de sus depósitos por el Banco Central de la Nación, únicamente sobre los depósitos de particulares, hasta la cantidad que de común acuerdo se ajuste...

Antes de sancionarse estas leyes, el 7 de octubre de 1946, había asumido la presidencia del Banco el doctor Arturo Jauretche, intelectual y hombre público argentino de reconocido prestigio. A él correspondió la delicada misión de volver a organizar el régimen empresario, con salvaguarda de cuanto mereciera perdurar en la etapa histórica que concluía y así lo expuso al asumir su cargo:

...El Banco de la Provincia de Buenos Aires ha cumplido bien, extraordinariamente bien, la función que quisieron atribuirle los fundadores de la sociedad mixta. La ha cumplido tan bien que sus normas de seriedad, rectitud, habilidad y eficacia bancaria, son herencia que la Provincia recogerá, tan preciosa como la magnitud de su poder.

El 25 de octubre de 1946, en asamblea extraordinaria, los accionistas acordaron disolver la sociedad mixta y rindieron su homenaje a tres de sus hombres: Francisco Mendes Gonçalves, Juan B. Mignaquy y Galo Llorente, que consagraron sus vidas al progreso y engrandecimiento del Banco. Por su parte, el representante del Banco Hispano Americano de Madrid expresó que esta entidad, no obstante perder el carácter de accionista que tuvo durante cuarenta años, conservaría la estrecha amistad que había unido (y une aún hoy) a las dos instituciones.

El régimen de empresa mixta rescató al Banco de su moratoria. Posibilitó, durante cuarenta años, su crecimiento sostenido y su adecuación oportuna a las condiciones del sistema bancario, y a los cambios en la economía nacional y el comercio internacional. El resultado fue una entidad consolidada, interna y externamente, con personal capacitado, y una clientela consecuente.

LAS PRESIDENCIAS DE JAURETCHE Y SUCESORES INMEDIATOS

Entre 1946 y 1955 ejercieron la presidencia del Banco de la Provincia de Buenos Aires el doctor Arturo Jauretche (hasta 1950), Pedro Fiorito (1950-1952) que lo había acompañado como gerente general del Banco, y Octavio S. Vivas (1952-55).

En 1947, encabezó Jauretche la celebración del 125° aniversario de la creación del Banco. Impulsó entonces la consigna institucional y publicitaria: “**Banco de la Provincia de Buenos Aires / fundador del crédito y la moneda argentinos**”, reavivando la polémica del año anterior. El Banco Central insistió en sostener que el actual Banco de la Provincia no era el de 1859, a lo que replicó Jauretche con una nota erudita y chispeante.

La gestión crediticia de esta etapa tuvo orientación productivista, en coincidencia con los objetivos industrializadores del gobierno nacional presidido por el general Juan Domingo Perón. En este período, el Banco Provincia llegó a desenvolverse como uno de los agentes financieros del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI).

La operatoria provincial, apuntó a tratar de disminuir los costos de intermediación, que encarecen el ciclo productivo. Con tal fin se dio especial apoyo a las pequeñas unidades agropecuarias y a las cooperativas, especialmente las rurales, mediante el Crédito Rural de Habilitación, que continuó

vigente, y líneas de Crédito Hipotecario, destinadas a financiar la subdivisión de campos con más de 400.000 hectáreas.

La relación con el sector público provincial fue muy fluida. El Banco abrió una línea de anticipos de sueldos para empleados públicos, tomó a su cargo los créditos hipotecarios de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, intervino en el Mercado de Valores para rescatar títulos provinciales y sostener su cotización. La Sección Crédito Hipotecario financió planes provinciales de vivienda, a tasas preferenciales de interés, con plazos hasta de cincuenta años.

Los préstamos con garantía real sobre inmuebles urbanos, a tasas accesibles y con plazos sumamente desahogados, tenían gran aceptación en amplios sectores de la población, y eran un importante medio de la relación entre el Banco y la sociedad bonaerense en general. La presencia institucional quedó robustecida con la apertura de veintiuna sucursales en territorio bonaerense, mientras el Banco Central impedía la apertura de nuevas filiales en el distrito de la capital federal.

El plan de obras recibió especial atención. El Directorio creó el 20 de mayo de 1947, la Oficina Técnica del Banco y le encomendó, como primer trabajo, el proyecto de un nuevo edificio para la sucursal Mar del Plata, con 20.000 metros cuadrados cubiertos. Se previeron dos usos diversos; las plantas operativas y gerenciales de la filial, en los niveles inferiores, y áreas rentables en la planta baja y la torre de oficinas. Los alquileres son percibidos por la Caja de Jubilaciones del Personal del Banco, que financió gran parte de la inversión, para incrementar sus ingresos propios.

El edificio Mar del Plata – Centro era, al ser construido, el más elevado de esa ciudad, y también la primera obra en altura realizada por el Banco; en su diseño se introdujeron conceptos de avanzada para su época. Tenía su planta baja liberada en gran parte al paso peatonal, con galería comercial y escaleras mecánicas para acceder a los salones operativos. Su construcción se hizo entre 1948 y 1954.

También encomendaron a la Oficina Técnica, los proyectos de nuevas sedes para las filiales Médanos y Ramos Mejía, obras iniciadas en 1950. La Casa Central en Buenos Aires, fue objeto de importantes ampliaciones, sobre las franjas norte y sur del techo del salón central, y sobre el cuerpo del frente hacia la calle San Martín. El diseño propio de mobiliario operativo, se inició también en 1950. El primer proyecto fue un juego de estructura metálica, de tres piezas: mesa alta, banco giratorio, y cofre móvil para las fichas de cuentas corrientes. Con este equipo se aplicó un nuevo sistema contable, basado en el principio de copiado múltiple, consistente en escribir de una sola vez la hoja de la cuenta, el duplicado para enviar al cliente, y el resumen en la hoja manual.

Comenzaban a caer en desuso los grandes libros foliados, los libros auxiliares o manuales, y las libretas particulares de los clientes de cuentas corrientes. El nuevo sistema era manual, pero agilizaba la contabilidad de las operaciones, sin el costo que significaba una mecanización de todo el sistema. Se avanzaba en rendimiento y eficiencia.

AUTARQUÍA, 1956

NUEVA CARTA ORGÁNICA, 1957

Como consecuencia de las dificultades políticas y económicas que experimenta el proyecto político oficial, en especial desde 1952 en adelante, se abrió en la república un conflicto institucional que culminó en la “Revolución Libertadora” (16 a 23 de septiembre de 1955). Su triunfo causó la caída del

gobierno y la renovación “de facto” de los poderes del estado, en sus niveles de nación, provincias y municipios. El 6 de octubre asumió el doctor Jorge A. Robirosa la presidencia del Banco, con un nuevo directorio.

La política económica nacional tendió a reorganizar el sistema bancario, con una estructura semejante a la establecida al fundarse el Banco Central, en 1935.

Un equipo de juristas encabezado por el Dr. Carlos Sánchez Viamonte, analizó la situación del Banco de la Provincia, en el marco de su historia y los privilegios constitucionales del estado provincial, que éste aplica en defensa de su Banco. Esos estudios fundamentaron el decreto ley 14.888/56, del 22 de agosto de 1956, derogando la ley provincial 5054 de 1946 (ya comentada) y autorizando al Banco a ajustar con el Banco Central la liquidación de sus cuentas.

La autarquía de la institución estaba restaurada. Según la constitución provincial de 1934, el Banco, aun siendo estatal, sería gobernado por su Directorio, nombrado con acuerdo del Senado, sin que en su manejo pudiera existir interferencia del poder político. El interventor federal en la provincia, coronel Emilio Bonnacerrere, aprobó el 8 de mayo de 1957 la nueva carta orgánica por decreto ley 7353/57, en el marco de este orden conceptual.

DEL PROYECTO DESARROLLISTA (1958) EN ADELANTE

Los planes del gobierno encabezado por Arturo Frondizi en el orden nacional, y por Oscar Alende en la provincia de Buenos Aires, tenían como meta el crecimiento del sector productivo. Las políticas bancarias se orientaron al reequipamiento industrial y agropecuario, con líneas especiales de crédito. Los requerimientos del consumo, absorbieron recursos financieros al margen del sistema regulatorio oficial, y provocaron alzas de interés y las consecuentes fugas de depósitos.

La coyuntura económica general, afectó la capacidad del Provincia para operar como banco de fomento, pese a lo cual se concretaron proyectos importantes. Entre éstos, se destaca el programa de pavimentos para el Conurbano, establecido a principios de 1961, como respuesta al crecimiento demográfico y el constante ensanche urbano del área, contribuyendo a *...solucionar los problemas de urbanística, salubridad, transporte e higiene*. Se destinaron a este programa, dos mil millones de pesos, a una tasa del 9% anual reajutable, plazos máximos de 5 años, topes del 70% del costo de cada obra y gestión muy ágil.

En 1959, el Banco celebró el centenario del Pacto de Unión Nacional, con alta jerarquía. El doctor Jorge Wehbe, presidente de la institución, encabezó las ceremonias, que incluyeron actos académicos, públicos, y una gran exposición histórica en la Casa Central, que lució los escudos de las provincias argentinas de modo espectacular, sobre su frente a la calle San Martín. Se hicieron dos series de medallas conmemorativas, con las réplicas de las acuñadas un siglo atrás.

En el aspecto operativo, cabe destacar en 1961 la ampliación de la red de teletipos, hasta Bahía Blanca, Lincoln y Tandil, con la consiguiente agilidad de comunicaciones. En 1962 quedó habilitada en la Casa Central una computadora, con las grandes dimensiones de entonces, que centralizó y simplificó trabajos costosos, como la liquidación de haberes para el personal. Ésta se hacía manualmente en cada sucursal, con riesgo de errores, búsquedas de diferencias, y retrasos en los pagos. Se centralizaron, además, los registros de gastos generales, y las cuentas con el sector público.

También había programas de construcción de escuelas y viviendas, y de conjuntos habitacionales o barrios, en diversos municipios:

En Berisso, 548 viviendas (14 con local para negocio) con una capilla, escuela, jardín de infantes y pavimentos. En Villa Diamante (Lanús), con 434 viviendas, y la capilla, donada al Obispado de Lomas de Zamora. En San Nicolás, con 346 viviendas, escuela y centro comercial; Tandil, con 170 viviendas; Campana, con 304 viviendas, escuela y jardín de infantes; Arrecifes, con 40 viviendas; General Lamadrid, con 54 viviendas; Bahía Blanca, con 274 viviendas de diversos tipos (10 con negocio); y Necochea, con 204 viviendas (10 con negocio): sumaron más de 2.500 unidades en tres años.

Durante la gobernación de Anselmo Marini, el Banco fue presidido por el doctor Alfredo Prat (1963 a 1966). El plan de financiamiento de obras viales, incluyó varias rutas nacionales y provinciales en territorio bonaerense.

La ley provincial 6936, habilitó al Banco para construir en condominio con el gobierno bonaerense y en propiedad horizontal, edificios para sucursales en las plantas inferiores, y destinar las superiores para tribunales departamentales como, por ejemplo, en Mar del Plata.

Las construcciones propias del Banco tuvieron, en aquellos años, gran importancia en cantidad y magnitud. Entre 1961 y 1965 se concretó un ensanche de la Casa Central, que abarcó salones operativos en planta baja y su correspondiente subsuelo, sobre la calle Bartolomé Mitre, y áreas administrativas en los pisos superiores y en el frente curvo de la esquina de Mitre y San Martín.

Los programas de apertura de sucursales induyeron, en general, 24 filiales nuevas entre abril de 1958 y marzo de 1962; tres en el lapso hasta septiembre de 1963; y 21 desde octubre siguiente hasta junio de 1966. El total de casas y filiales alcanzaba entonces a 193, ubicadas en casi todos los partidos bonaerenses, y en barrios de Buenos Aires, Gran Buenos Aires, La Plata, Mar del Plata, y otras ciudades. La expansión del Banco en la Capital Federal se reanudaba en 1965, con la apertura de las filiales nº 20 (Callao) y nº 21 (Liniers).

Durante el ciclo desarrollista, la política crediticia del Banco favoreció a los sectores productivos, cuya participación en la cartera comercial fue del 66% en el ejercicio 1960, y del 58% en 1961, con predominio de la industria sobre la actividad primaria. El estado disponía en esos años del 17% del total de créditos, y el comercio ascendió del 17% en 1960, al 25% en 1961.

En el trienio 1963 a 1966, los sectores productivos ocupaban alrededor de la mitad de la cartera comercial del Banco y, tanto en el ejercicio 1964 como en 1965, era notorio el predominio de la actividad primaria (incluidos los sectores agropecuarios) sobre la industria. En esos años, la participación de la administración central de la provincia estaba entre el 12% y el 11%, con tendencia a bajar, en tanto el comercio aumentaba del 11% al 15% con tendencia a mejorar.

La Sección Crédito Hipotecario se vio favorecida en 1964, con la apertura de las cuentas de "Caja de Ahorros Hipotecaria". Su mayor rentabilidad era superior al sistema convencional de ahorros, y atrajeron a pequeños inversores en cantidad apreciable. La suma de Capital y Reservas de la Sección Hipotecaria, registró en 1964 un aumento del 35% aproximadamente.

La ley provincial 7002, modificó en 1965 la carta orgánica del Banco, al disponer que la parte de las utilidades que se debía acreditar al gobierno bonaerense, en forma anual, quedara invertida en la

Sección Crédito Hipotecario. El conjunto de su capital y reservas experimentó incrementos del 91% en 1965, y del 40% en 1966. Al mismo tiempo, la participación del Banco Provincia en el volumen total de créditos hipotecarios del país, mejoró del 9,6% en 1964 al 16,2% en 1965, y alcanzó en 1966 el excepcional índice del 25%, o la cuarta parte del sistema argentino en su conjunto.

El régimen de facto autodenominado “Revolución Argentina”, se inició para el Banco en agosto de 1966, al asumir su titularidad el brigadier (RE) Horacio C. Rivara. Tras un reordenamiento de carácter interno, se dio continuidad a las principales obras y líneas crediticias que estaban en marcha.

El apoyo a los sectores productivos, alcanzó el 50% del total de la cartera de créditos en 1969, pero cayó al 45% en 1972. Las actividades industriales preponderaron sobre las primarias, en la política crediticia del período 1966 a 1972. La participación del sector público cayó a un mínimo del 3% de la cartera comercial en 1969, pero tres años después ascendía al 12%.

La Sección Crédito Hipotecario, tuvo incrementos de capital y reservas del 150% en el trienio 1966 a 1969, y del 55% entre 1969 y 1972. Su penetración en el mercado hipotecario experimentó bajas: del recordado 25% en 1966, al 21,2% en 1969, y al 16,2% en 1972. El crecimiento de esta Sección en esos años fue, pese a todo, de tal magnitud, que requirió la construcción de un edificio especial, en el contrafrente, sobre la calle 6, de la Casa Matriz – La Plata (1966/68, Jorge Pomar, arq. – Oficina Técnica del Banco). En ese edificio se instaló un centro de procesamiento de datos, con la tecnología más avanzada de esa época.

La tecnificación informática había avanzado en la Casa Central, en Buenos Aires, desde su recordado inicio en 1962. El equipamiento de contabilidad mecanizada fue gradualmente derivado a las sucursales de mayor movimiento, para sustituir los procedimientos manuales, en tanto se incorporaban los sistemas electrónicos al Centro de Cómputos de Casa Central. En 1969, fue objeto de una modernización importante, al instalarse equipos Burroughs B 3500.

El año 1972 fue el: “Año del Sesquicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires”, en todo el ámbito bonaerense. Tal aniversario motivó actos públicos en todas las casas y sucursales; al celebrado en la Casa de Buenos Aires, asistieron el entonces presidente de la Nación, general Alejandro Agustín Lanusse, y el gobernador de Buenos Aires, brigadier Miguel Moragues. Las conmemoraciones incluyeron la entrega de premios del Primer Concurso “Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires”, la presentación del libro galardonado, del doctor Horacio J. Cuccorese, la acuñación de una medalla alegórica, y la emisión de un sello postal conmemorativo.

EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 1973 A 1976

El gobierno experimentó un cambio sustancial en sus niveles nacional, provincial y municipal, al asumir el 25 de mayo de 1973 las nuevas autoridades constitucionales. La política económica y social, se inscribió en un marco regulatorio, con precios y salarios congelados, control de cambios, nacionalización de depósitos bancarios, y centralización del crédito, manejado por el Banco Central, con reglamentos especiales.

La ley nacional 20.520, del nuevo régimen bancario, tuvo respuesta en la ley provincial 8093, del 11 de septiembre de 1973, que facultó al Ejecutivo bonaerense para adoptar las disposiciones necesarias, a fin de encuadrar la acción del Banco de la Provincia en una política común. Esta ley

resguardó el derecho de la provincia a legislar sobre su banco, y limitó el control de depósitos por el Central, a los fondos de particulares. En tales condiciones, se firmó un convenio especial el 22 de noviembre.

El Banco orientó su mayor apoyo crediticio hacia la industria, especialmente a los rubros de fabricación de materiales y transporte, alimentación, textiles, químicos e industrias metalúrgicas. En el sector agropecuario, se favorecieron los proyectos de infraestructura y mecanización de tareas rurales. La Sección Hipotecaria otorgó préstamos para adquisición de viviendas propias, construcción de obras nuevas, y ampliación y terminación entre otros planes; y, con fondos del Banco Central de la República Argentina, se desarrolló una línea especial para viviendas económicas.

El general Juan Domingo Perón, ejerció su tercer mandato presidencial desde el 12 de octubre de 1973 hasta el 1 de julio de 1974, cuando falleció. Su viuda y sucesora, María Estela Martínez de Perón, debió enfrentar a la espiral inflacionaria que, tras un lapso de contención, recuperaba su dinámica y no bastaban las políticas regulatorias para frenarla.

Había pérdidas en el poder adquisitivo de los salarios. Los precios internos resultaban ficticios, tanto en el mercado de divisas, como para los bienes de uso y consumo, en especial los de producción local. Éstos comenzaron a ser retenidos, en algunos casos confusamente exportados para buscar precios más altos, y hubo desabastecimientos en diversos rubros. En 1975, se comenzó a instrumentar una desregulación para sincerar la situación económica. Pero una brusca devaluación monetaria puso en crisis a los mercados internos, y generó una aguda tensión social.

El Banco de la Provincia sufrió, como no podía ser de otro modo, los efectos generales de la crisis en el mercado interno. Pero no hubo fugas de depósitos, y pudo sostenerse el apoyo crediticio al comercio y a la producción.

Un análisis en moneda constante, revela fuertes caídas en el valor real de estos apoyos, pero entre las distorsiones causadas por la especulación, en las estructuras de precios y salarios, su alcance fue oportuno y eficaz, más allá de cualquier otra consideración.

La expansión del Banco prosiguió con la inauguración, entre octubre de 1973 y diciembre de 1975, de once sucursales, con lo cual se alcanzó un total de 174 casas y filiales, y cinco receptorías, en el ámbito de la capital federal y territorio bonaerense. También prosiguió el plan de obras, para la construcción y el mantenimiento de sus edificios. La creación de un Subcentro de Procesamiento de Datos, en Mar del Plata, unida a la ampliación de la red de teletipos, contribuyó a la modernización del Banco y la agilización de su operatoria.

EL PERÍODO 1976 A 1983

La intervención militar al Banco de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de marzo de 1976, fue consecuencia de la instalación de un gobierno de facto, el anterior día 24. El nuevo Directorio del Banco asumió el 12 de abril, y orientó su gestión en concordancia con el programa económico nacional, hecho público poco después.

En una primera fase de la nueva gestión, el sector primario, incluido el agro – exportador, mostraba, al cerrar el ejercicio 1976, un aumento de 8 puntos de participación en la cartera comercial. La

industria registraba 5,5 puntos menos y, entre sus diversos rubros, el alimentario recibía el mayor apoyo, seguido por la industria papelera y afines.

El gobierno nacional desplegaba en esa etapa, una gran campaña, para impulsar las exportaciones vinculadas al agro, y así financiar el reequipamiento de otros sectores productivos.

El régimen de nacionalización de depósitos, quedó derogado en todo el país desde el 31 de mayo de 1977, por la nueva ley de entidades financieras. El nuevo régimen se orientó a impulsar un sistema competitivo, con el Banco Central en función de superintendente exdusivo. Por lo tanto, desde el 1 de junio de 1977, los depósitos fueron tomados por cuenta exclusiva de cada entidad, y configuraron la base fundamental de su capacidad prestable.

El monto total de depósitos registró aumentos permanentes en el Banco Provincia, a partir de la reforma mencionada. En el trienio 1976 a 1979, el crecimiento en moneda constante, registró un incremento real del 35%; y la penetración del Banco en el conjunto de la plaza financiera, pasó del 6,9% al 7,4%. La crisis bancaria de 1980, causó una demostración de confianza en esta institución donde, en ese solo año, los depósitos registraron un incremento real del 57%, en tanto la participación en el sistema se elevó del 7,4% al 9,1%. En los siguientes ejercicios, esa penetración cae levemente, hasta el 7,9% en diciembre de 1982.

La Sección Crédito de Inversión, históricamente tercera, después de la Comercial y la Hipotecaria, fue creada por ley 8844 del 8 de agosto de 1977, para alentar en territorio bonaerense, el desarrollo de empresas productoras, y la instalación de nuevas. El gobierno provincial aportó al Banco \$ 30.000.000.000, como capital de Sección, que comenzó a operar el 9 de septiembre de 1977. Su penetración en la cartera total del Banco era del 6%, al cerrar el año 1979. Los proyectos financiados correspondían a la industria, en su mayoría, y a la producción agropecuaria, y la hotelería.

La política nacional siguió un modelo de apertura económica. El Banco, desde 1977, encaró su propio avance hacia los mercados externos. El 23 de marzo de 1977 se habilitó una oficina de representación en Caracas. En 1978 se organizó la División Internacional; y el 20 de septiembre y 21 de noviembre, respectivamente, se inauguraron en Estados Unidos, la agencia de Los Ángeles (operativa), y la oficina de representación en Miami. Ésta se transformó en operativa el 19 de noviembre del año siguiente, pero en 1982 se la trasladó a Panamá, como sucursal.

Entre octubre y diciembre de 1979, se cumplió la apertura de la sucursal en isla Gran Caimán, y de las oficinas de representación en San Pablo y Santiago de Chile. El 7 de octubre de 1980 quedó inaugurada la agencia operativa de Nueva York. El 25 de noviembre se reorganizó la oficina de San Pablo, como agencia operativa. El 19 diciembre de 1980 se habilitó la filial Montevideo, con la denominación de "Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires", que después cambió por la de BAPRO – Uruguay.

El ingreso del Banco al sistema VISA de tarjetas de crédito, concretado en junio de 1980, fue una innovación importante en su operatoria tradicional. La modalidad resultó exitosa, en especial si se considera que en nuestro país, estaba poco difundida. A fines de 1981 había 7.458 tarjetas emitidas, y una red de 9.743 comercios y servicios adheridos.

La fuerte competencia, impulsada en la plaza bancaria por la ley de entidades financieras, hizo difícil la gestión de créditos de fomento. Pese a ello, el Banco Provincia afectó fondos depositados en

algunas cuentas oficiales, como las municipalidades, para costear obras públicas y de infraestructura, esenciales en la vida diaria, de la generalidad de las poblaciones bonaerenses.

La Sección Crédito Hipotecario, mantuvo su operatoria durante aquellos años, y se lograron aumentos en el monto global de sus préstamos, medidos en moneda constante. El problema de la vivienda, fue encarado por el Banco también con planes de mayor escala. Se construyeron 21 barrios con un total de 705 unidades. Sus ubicaciones resultaron de acuerdos con el estado provincial y las municipalidades respectivas.

En 1978 se habilitaron los ubicados en Junín, General Guido, y Pergamino. Al año siguiente se habilitaron los situados en Azul, Balcarce, Bragado, Coronel Suárez, Olavarría, Rojas y Tandil. En 1980, estaban finalizados los de Chacabuco, General Villegas, Salto y Trenque Lauquen; y en 1981 quedaron concluidos los barrios “Banco Provincia” localizados en Bolívar, Chascomús, Chivilcoy, General Madariaga, Nueve de Julio, y Pehuajó.

El plan de obras propias del Banco fue de gran alcance en el período 1976 a 1983. Se concretaron más de cincuenta reparaciones generales y construcciones nuevas, de edificios para sucursales. También se hizo un plan de obras especiales, que abarcó los requerimientos para las filiales en el exterior; el anexo de Casa Central en San Martín 108, con planta baja, 6 subsuelos y 25 pisos altos; el Archivo y Museo Históricas en Sarmiento 364; y el anexo multifuncional de Guanahaní 510 en Buenos Aires, con 40.000 metros cuadrados de superficie cubierta.

Durante el lapso 1976 a 1982, se crearon 45 sucursales y agencias, que sumadas a las 8 instaladas en el exterior, elevaron el total a 332 casas y filiales. Algunas ubicaciones no eran convenientes desde el punto de vista operativo, por lo que años después se reconsideraron.

La gestión del régimen militar iniciado en 1976 subestimó los principios del Derecho y las normas de convivencia civilizada. La represión arrojó como saldo gran cantidad de personas secuestradas y ejecutadas en secreto con la anuencia o la directa intervención de las autoridades militares, sin explicaciones públicas.

El personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires sufrió la pérdida de más de dos decenas de compañeros desaparecidos. En una placa instalada en el “Hall del Zodíaco” de Casa Central se los recuerda.

NUEVO CICLO CONSTITUCIONAL DESDE 1983

Los gobernantes electos asumieron en diciembre de 1983, en todos los distritos del país. La presidencia de la república pasó a ser desempeñada por el doctor Raúl Alfonsín, la gobernación bonaerense por el doctor Alejandro Armendáriz y, con el acuerdo del Senado, entró en funciones el nuevo Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, encabezado por el doctor Aldo Ferrer.

En el período que comenzaba habría dificultades económicas y financieras, como la inflación casi permanente, con índices muy altos en algunas etapas. En otras hubo cierta estabilidad (planes Austral, 1985, y Primavera, 1988) y también una traumática “hiperinflación” (1989).

En ese contexto, la reestructuración del sistema financiero, alcanzó indicadores muy drásticos. Entre 1980 (caída del B.I.R.) y 1991 (Plan de Estabilidad), la cantidad de Bancos se redujo de 214 a 168; y la de entidades financieras no bancarias, de 255 a 50. Al contrario, el total de casas y filiales del conjunto, aumentó de 4.119 a 4139. Fue un proceso de concentración empresaria muy intenso, que no afectó el índice de bancarización de la sociedad, pero causó situaciones muy críticas.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires debió soportar el peso de los depósitos recibidos en moneda extranjera, que le configuraron una deuda externa. Su contrapartida eran créditos al estado nacional, a empresas de servicios públicos, y al estado provincial, entre otros deudores. El servicio de las obligaciones, y la defensa de los activos, obligaron al Banco a complejas gestiones nacionales e internacionales. Las operaciones de la filial Los Ángeles se transfirieron a la de Nueva York, donde se centralizó el movimiento comercial con Estados Unidos y otros países del hemisferio norte.

La central termoeléctrica “Piedrabuena”, de Bahía Blanca, fue financiada por el Banco de la Provincia que asumió, para esta obra, un compromiso histórico. Por la importancia de su costo, llegó a ocupar alrededor del 24% de la cartera comercial del Banco en moneda argentina.

Las obras de utilidad pública desarrolladas por municipios bonaerenses, tuvieron el apoyo crediticio del Banco. La construcción de pavimentos de calles, redes de energía y diversos servicios, era un indudable beneficio para la calidad de vida de la población bonaerense. Pero la mayor demanda de crédito por las municipalidades, coincidía con disminuciones de sus depósitos, y así el Fondo para este tipo de obras se vio resentido doblemente. Las tasas de interés se orientaron a incentivar una mayor permanencia de fondos, sin distorsionar su carácter de créditos de fomento.

Esta política causaba cambios en la estructura de la cartera crediticia del Banco, y complicaba la posibilidad de dar apoyo a los sectores productivos. Además, la Sección Crédito Hipotecario, que en diciembre de 1982 ocupaba apenas el 1,2% del total, y sólo el 0,1% al cierre del balance de 1983, requirió de una gran creatividad para recuperar capacidad operativa.

La revitalización de la Sección Hipotecaria, partió de la premisa de que en el mercado había constructores y ciertos sectores de usuarios, con capacidad potencial para costear obras por sí. Pero era necesario un financiamiento inicial, para movilizar esas capacidades. Con este fin se estableció el Programa “Construir para la Vivienda”, que entró en vigencia el 7 de enero de 1985. Durante ese año, la penetración de los préstamos hipotecarios en la cartera total, ascendió del 0,1% al 12,7%.

Para captar fondos se organizaron planes de ahorro y préstamo, círculos cerrados, y créditos modulares. También emitió el Banco de la Provincia dos títulos. Las “Libranzas prevalorizadas”, eran bonos con indexación diaria según las tasas de Caja de Ahorros, canjeables en todas las casas y filiales. Los VAVIS o “Valor Vivienda”, ajustables por el costo de la construcción, tenían diez años de plazo, con tres de gracia, e interés del 3% anual.

En enero de 1984, se creó el Área de Inversiones Privadas Internacionales y Transferencia de Tecnología “Profesor Jorge A. Sábato”, para canalizar las operaciones de la Sección Crédito de Inversión, y las que se concretasen con otros aportes de capital.

Su organización interna se organizó en tres grandes líneas de acción. El área de Crédito para el Desarrollo, el área de Banca Especializada, y el área de Desarrollo Tecnológico, que abarcó especialmente el apoyo del Banco a proyectos de ingeniería genética, biotecnología, robótica y

fotoconducción; las transacciones tecnológicas internacionales, y un fondo para el desarrollo tecnológico de la pequeña y mediana empresa.

Latinequip y Argentec, eran emprendimientos interbancarios del Banco de la Provincia de Buenos Aires. El primero fue fundado el 4 de marzo de 1985, con la Nacional Financiera de México y el Banco del Estado de San Pablo (Brasil); tenía por objeto promover la producción y las exportaciones de bienes de capital entre los tres países asociados; hasta 1987 financió 22 operaciones, por 30.000.000 de dólares. El segundo se integró junto con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de Mendoza, y de la Provincia de Córdoba, para promover el desarrollo tecnológico, y hasta 1987 había financiado 22 operaciones, por 13.000.000 de australes.

La tecnificación informática del Banco Provincia, recibió gran dedicación, pues el crecimiento de la entidad dentro y fuera de la provincia y del país, en los años anteriores, no tuvo una correlativa modernización, acorde al avance tecnológico de la labor bancaria. El gradual reequipamiento del Banco, y la creación de la red BAPRO de cajeros automáticos, fueron pasos concretos en aquel sentido.

La intención de no hacer crecer al Banco en situación de atraso, determinó a la gestión del Dr. Aldo Ferrer a crear sólo dos filiales nuevas: San Bernardo (partido bonaerense de La Costa) y Mercado Central, dentro de este gran centro de intercambio, de intensa actividad cotidiana.

Se habilitó, además, una unidad móvil que navegaba en los canales del Delta, con funciones de receptoría.

En otro orden de cosas, una de las primeras iniciativas del Directorio encabezado por el doctor Ferrer, fue la incorporación de veteranos de la guerra de Malvinas al personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, con destino a sus diversas áreas de trabajo en la provincia y la Capital Federal.

Con más un centenar de ingresantes, se formó la Comisión de Veteranos de Guerra del Banco establecida por resolución del Directorio del 6 de septiembre de 1990.

En diciembre de 1987, el doctor Amendáriz fue sucedido en la gobernación bonaerense por Antonio Cafiero quien, con acuerdo del Senado, encomendó la presidencia del Banco, al licenciado Eduardo Amadeo, acompañado de un nuevo Directorio.

La coyuntura general del país, entre inflacionaria e hiperinflacionaria, creaba confusión en todos los sectores, generaba fuertes demandas de crédito, y altos índices de morosidad. El Banco Provincia, con su cartera de préstamos ocupada en gran parte por requerimientos del sector público, y afectado por una caída de depósitos, muy notoria entre 1989 y 1990, disponía de un estrecho margen para financiar actividades productivas.

Los objetivos de esta gestión se orientaron en primer término, a regularizar la cartera en mora, a captar más depósitos, a refinanciar las obligaciones con el Banco Central y reducir su monto. Se renegoció también la deuda externa del Banco, que a fines de 1987 ascendía a 1.450 millones de dólares; logrando una quita por 257 millones, y una prórroga de vencimientos hasta el año 2003.

Deudas cruzadas entre la provincia de Buenos Aires, el gobierno nacional, empresas públicas diversas y el propio Banco, creaban situaciones críticas. La Dirección de Energía de la Provincia de

Buenos Aires (DEBA), gran deudora del Banco, por la obra de la Central Piedrabuena, entró en cesación de pagos. La gobernación provincial acudía al Banco, para financiar resultados fiscales deficitarios.

La Sección Hipotecaria, fue muy afectada por el envilecimiento monetario. Las líneas de crédito se destinaron a sectores de escasos recursos, para refaccionar, completar o terminar viviendas, y se estableció el subprograma “Pro Tierra” para desarrollar urbanizaciones en tierras ociosas, públicas o privadas. En el plan de préstamos a municipalidades bonaerenses, se sostuvieron los apoyos a obras de utilidad pública; se estableció el Programa de Iluminación Urbana por Contratación Integrada”, y en junio de 1991, se convino financiar la extensión de redes de agua corriente, en municipios del Conurbano.

La red BAPRO creció por la habilitación de algunos cajeros automáticos propios, y por el convenio celebrado con el Banco Alas, en 1989, para acceder a sus ciento cincuenta unidades. Éstas se hallaban instaladas en la Capital Federal, la provincia de Buenos Aires, y las principales ciudades del interior del país.

La tarjeta PROCAMPO, del Banco Provincia, especialmente ideada para financiar compras de bienes de capital e insumos, en la producción agropecuaria, comenzó a emitirse a mediados de 1990. La tarjeta VISA – Banco Provincia, organizó sus primeros grupos de afinidad y, con 259.000 a fin de 1990, logró un crecimiento del 41% durante el ejercicio anual. A fines de 1990 se habilitó en la Casa Central el Centro de Atención Personalizada, cuya metodología se extenderá después al conjunto de las casas y filiales del Banco. Hacia esas fechas, las encuestas entre pequeñas y medianas empresas, situaban al Provincia en cuarta posición dentro del sistema bancario argentino, por la agilidad operativa con que eran atendidas.

En 1988 y 1989 fueron inauguradas las filiales Villa Elisa y Bahía Blanca– Centro. También se habilitaron obras nuevas y reparaciones generales de diversa importancia. Entre éstas debe destacarse la restauración del magnífico local de la sucursal Belgrano (Av. Cabilido y Echeverría, Capital Federal) que data de 1929, es obra original del arquitecto Atilio J. Rocca, y quedó rehabilitado el 1 de septiembre de 1989.

El agravamiento de las contingencias que soportaba el Banco, determinó que el 31 de diciembre de 1990 cesaran de operar 14 filiales, trece de ellas creadas entre 1976 y 1983. La crisis se agudizaba, y pocas semanas después, el Banco Central retiró al Provincia del sistema de “clearing”; este problema se resolvió pronto, pero la institución quedó en posición delicada.

LA CONVERTIBILIDAD, 1991

10.000 AUSTRALES = 1 PESO

El gobierno nacional establece en abril de 1991 el Programa de Convertibilidad, orientado a consolidar el sistema monetario argentino. La nueva unidad se llama “peso”, y su valor es equivalente a diez billones de los pesos moneda nacional (\$ 10.000.000.000.000,00 m/n.) que habían circulado hasta 1969. Esto puede dar idea del problema padecido por nuestro país, en especial durante las dos décadas que corren entre 1970 y 1990.

El nuevo sistema trató de producir confianza en todos los mercados, desde las grandes inversiones hasta la vida cotidiana. Sus resultados concretos se aprecian en los años subsiguientes. La

tasa de inflación bajó al 10,2% en 1992, y al 3,7% en 1993. Los indicadores económicos, acompañaron esa evolución.

Durante 1994, las tasas de interés aumentaron en los mercados internacionales, de modo gradual pero sostenido. Ese año se cerró con el “tequilazo”, como se denominó a la moneda mexicana, en el mes de diciembre. La “globalización” mostró entonces una de sus aristas negativas e irracionales, al generalizar los efectos de una crisis local, sobre mercados ajenos a la cuestión. La moneda argentina, con sus reservas consolidadas, resistió; pero la plaza financiera sufrió sus turbulencias.

REORDENAMIENTO DEL BANCO, 1992, EN ADELANTE

En diciembre de 1991, el doctor Antonio Cafiero puso en posesión del cargo al gobernador constitucional electo, doctor Eduardo Duhalde. Este mandatario rechazó las hipótesis de privatizar el Banco de la Provincia y, con el acuerdo del Senado, encomendó la presidencia de la institución al licenciado Rodolfo Frigeri, con un nuevo Directorio.

El Banco se encontraba con un déficit operativo mensual del orden de trece millones de dólares, y una de las mayores dificultades a resolver, era la deuda provincial que absorbía el 72% de la cartera.

Entre marzo y abril de 1992, se firmaron acuerdos para escalonar pagos de los compromisos del gobierno bonaerense, la Dirección de Vialidad y la Dirección de Energía (DEBA); el cumplimiento de este plan, permitió que a mediados de 1994 aquel porcentaje hubiera descendido al 48%. A fines de 1996, se alcanzó el índice proyectado del 33% de absorción oficial de la cartera crediticia.

El rápido aumento del monto total de los depósitos, en una plaza duramente competitiva, no sólo demostró que el tradicional prestigio del Banco Provincia estaba intacto, sino que contribuyó a concretar su pronta recuperación. El impacto de la crisis mexicana (1995) no causó, como en otras entidades, un retiro masivo de fondos, sino apenas una merma del saldo en Caja de Ahorros, compensada ampliamente por el aumento de los plazos fijos y otras formas de inversión.

El balance de cierre de 1996 demostró la recuperación. La comparación de cifras entre el 31 de diciembre de 1994 e igual día de 1996, muestra al Banco Provincia emergiendo del “tequilazo”, con aumentos sobre los depósitos del 46,7% en pesos, y del 48,7 en moneda extranjera.

Esta favorable evolución hizo crecer la capacidad financiera, para atender variadas necesidades, mediante treinta y cinco líneas de crédito, con emprendimientos regionales y municipales. Se amplió también el descuento de facturas, cheques y documentos seleccionados; y este ordenamiento de la cartera hizo su manejo más previsible, y menos riesgoso.

La cartera del Provincia, representa del 10% al 12% de la masa total del crédito bancario, contabilizado en nuestro país. Sus tasas de interés activo, son inferiores a las aplicadas por la banca privada de primera línea.

Los créditos en dólares al sector privado se orientan, en su mayoría, a financiar obras de infraestructura, planes de vivienda, y apoyo a grandes empresas. Las pequeñas y medianas empresas – PyMEs - absorben casi las tres cuartas partes de los préstamos al sector privado, en general, y se las ha beneficiado, derivando en su favor los márgenes de créditos, reducidos al sector público. Con fondos

propios, el Banco financia a las PyMEs desde 1994, compras de máquinas y herramientas hasta el 100% de la operación, con el tope de \$ 500.000. Se aplica en este caso, el sistema de responsabilidad compartida entre el mismo Banco y el fabricante de los bienes, por el cual este último recompra el equipo, cuando el adquirente no puede completar su pago.

El campo bonaerense ve atendidas sus necesidades por el Banco, a partir de 1992, casi en un 95%. Obtiene apoyo para inversiones destinadas a siembras, retenciones de cereales y oleaginosas, cultivo de cebollas en el sur de la provincia, y comercialización de las cosechas, entre otras actividades. También ha recibido fondos, con tasas subsidiadas, para atender emergencias derivadas de desastres como sequías, inundaciones, heladas, y otras adversidades.

Las operaciones de comercio exterior del Banco Provincia, aumentan en cantidad apreciable, ante lo cual se amplía la red de organismos externos en su apoyo. Existen ahora filiales operativas en Nueva York, Grand Cayman, Panamá, Montevideo, San Pablo y Curitiba (Brasil); y oficinas de representación en Caracas, Santiago de Chile, Milán, Madrid, y París. Esta red se completa con corresponsales en casi todos los países del mundo.

La Sección Crédito Hipotecario estaba reducida, a fines de 1990, a sólo el 0,02% de penetración en la cartera total. Su recuperación ha sido firme. Al 31 de diciembre de 1994 el saldo de préstamos en esta especialidad, era de \$ 99.396.000, y a igual día de 1997 ascendía a \$ 556.683.000: más que quintuplicado en sólo tres años.

El crecimiento de la Sección Hipotecaria, está articulado en varias líneas crediticias. El Plan "Proyectar Viviendas", concebido como crédito social, con 677 préstamos para compras y 63 para edificación escriturados durante 1997. El Programa de Apoyo a la Construcción, que ha movilizó fondos, sólo en 1997, para construir 644 unidades funcionales. El Préstamo Inmobiliario BAPRO que, en el mismo período, concretó 2.902 préstamos para compra y 588 para edificación. El sistema de Círculos Cerrados evoluciona con éxito; y la Línea de Créditos para la Vivienda "Acceso Inmediato", del Banco Hipotecario Nacional, capta miles de adherentes a través del Provincia.

AMPLIACIÓN DE SERVICIOS

La red VISA – Banco Provincia, creció materialmente al superar las 506.000 tarjetas de crédito habilitadas, al 31 de diciembre de 1997. También acrecentó la diversidad de servicios, tales como VISA Direct, VISA Adventure Club, y Newsletter VISA, y facilitó a sus clientes el acceso a otros productos, entre ellos: el monedero electrónico VISA Cash; la tarjeta de débito internacional "Electron"; VISA Classic Local Nuevo Atributos, y VISA Purchasing. Desde 1996 el Banco Provincia procesa sus operaciones con VISA Argentina, para brindar mejor operatoria a todos sus usuarios.

La tarjeta PROCAMPO, dirigida al sector agropecuario, cerró el ejercicio 1997 con 10.636 establecimientos adheridos, 11.500 usuarios titulares. Las operaciones ingresadas durante el citado año superaron los cien millones de pesos, con un 9% de aumento con relación al ejercicio precedente. Su actual régimen de uso, permite combinar opciones como compras de semillas con prefinanciación de exportaciones, en el marco de acuerdos concretados con empresas de primera línea.

PACTAR, tarjeta de crédito comenzada a emitir en marzo de 1993, celebró convenios especiales con las principales cámaras empresarias bonaerenses, para constituir grupos de afinidad. Así se integró a

las redes comerciales de grandes empresas, que han adherido como proveedoras, y sus compradores como usuarios titulares de la tarjeta. Al finalizar el año 1997, había casi seis mil comercios integrantes de la red, y la facturación operada superaba los cuarenta y cinco millones de dólares, mayor en un 9% a la del año precedente.

En la red BAPRO de cajeros automáticos, las tarjetas emitidas totalizaban 217.605, al finalizar el año 1996. Al término de 1997, su total se elevaba a 335.381, con un incremento del 54,1% a lo largo de doce meses. Se instalaron 193 unidades nuevas de cajeros automáticos, que totalizan 320, sin perjuicio de utilizar también los pertenecientes a las redes LINK y BANELCO, integradas en un sistema común.

El Banco Provincia, a través de la red BAPRO y el sistema LINK - BANELCO, opera como pagador de sueldos al servicio de setecientas empresas y organismos. En este régimen, se han abierto casi trescientas mil cuentas especiales para pagos de haberes.

BAPRO - ELECTRON, es una nueva edición del mismo instrumento que, a la función de operar cajeros automáticos, agrega la de servir como tarjeta de débito y compra. Reemplaza el pago en efectivo o en cheque, con lo cual permite a sus usuarios abonar sus compras en tres millones y medio de comercios adheridos, en nuestro país y el resto del mundo. También tiene acceso a la red VISA Plus, con más de 368.000 cajeros, en el exterior.

La tarjeta de crédito MASTERCARD, ha comenzado a ser emitida por el Banco Provincia, al promediar el año 1997, en sus versiones "Gold", Internacional, y Regional. A tal efecto, se celebró un convenio con la firma Argencard S.A., que también incluye el producto "Ticket Total" en sus versiones "Canasta", "Restaurante" y "Combustible".

Entre otros servicios prestados actualmente por el Banco, se cuentan: BAPRODATA - Banca Electrónica para Empresas, que se desarrolla a través de la red DATANET. La "cuenta electrónica". El sistema "Telechip", o servicio de autoconsulta bancaria telefónica. El "BAPRO Home Banking" o banca hogareña.

El proyecto "Banco Móvil" comenzó a funcionar, en 1997, con dos automotores blindados, que siguen recorridos programados y atienden todo tipo de operaciones. En la segunda etapa, la cantidad de unidades en servicio se elevará a seis.

El plan de obras en los últimos años, se ha extendido hasta cubrir aspectos específicos del funcionamiento práctico de las filiales, y de la relación con los clientes y el personal de la institución. Los programas de acondicionamiento ambiental y de optimización de sucursales, alcanzan a gran parte de los edificios habilitados. La prestación de los servicios se hace más dinámica, mediante los centros de atención rápida, que han comenzado a establecerse en puntos adecuados de las áreas urbanas.

CONSEJOS CONSULTIVOS

La gran extensión de la provincia de Buenos Aires, determinó que a partir de las sucursales del Banco creadas en 1863, los gerentes o administradores (como se denominaba ese cargo entonces) tuviesen el respaldo de un grupo calificado de vecinos, en la toma de sus decisiones. Este sistema se aplicó hasta 1930 cuanto, por una parte, la formación de un cuerpo bien capacitado de funcionarios en el

Banco y, por otra, los cambios ocurridos ese año en la política general del país y la provincia, determinaron su disolución.

En las localidades medianas y pequeñas, el recuerdo de los consejos consultivos perduró mucho tiempo, y se los evocaba como nexos reales entre el Banco y las comunidades locales. Su representatividad podía ser cuestionada por fallas operativas prácticas, pero el sistema tenía méritos positivos.

El 13 de mayo de 1993, el Directorio del Banco Provincia acordó restablecerlos, con el carácter de Centros Consultivos Regionales, teniendo cada uno su propia sede en el correspondiente Centro Regional de Operación del Banco. El jefe de cada centro regional es, además, quien coordina el consejo de su zona o región.

Los miembros de estos consejos, son representantes de las entidades de la producción, la industria, el comercio, el trabajo, y otros, de la jurisdicción correspondiente, como también de los municipios que la componen. Sus reuniones son periódicas y, más allá de las cuestiones rutinarias, constituyen foros de diálogo entre los representantes de la clientela del Banco, y sus funcionarios y autoridades de mayor jerarquía.

CONCLUSION

Seis denominaciones sucesivas: Banco de la Provincia de Buenos Aires “de Descuentos”(1822 a 1826) Banco de las Provincias Unidas del Río de la Plata o “Banco Nacional” (1826 a 1836), Casa de Moneda de la Provincia de Buenos Aires (1836 a 1854), Banco y Casa de Moneda de la Provincia de Buenos Aires (1826 a 1836), Casa de Moneda de la Provincia de Buenos Aires (1836 a 1854), Banco y Casa de Moneda del Estado de Buenos Aires (1854 a 1860), Banco y Casa de Moneda de la Provincia de Buenos Aires (1860 a 1863) y Banco de la Provincia de Buenos Aires (desde 1863 hasta hoy).

Seis regímenes empresarios consecutivos: sociedad anónima privada con promoción estatal (1822 a 1826), sociedad mixta (1826 a 1836), sociedad mixta bajo intervención estatal “sui generis” (1836 a 1854), empresa estatal (1854 a 1906), otra sociedad mixta (1906 a 1946) y nuevamente empresa estatal (1946 hasta el presente); y una diversidad de estatutos y cartas orgánicas desde 1822 hasta la actualidad, perfilan al Banco de la Provincia de Buenos Aires como institución ligada estrechamente a la historia de la patria común de los argentinos.

A lo largo de los siglos, el país y el Banco han vivido cambios de nombres y estructuras políticas. La Nación Argentina, no ha dejado por eso de ser la misma, compuesta por las provincias históricas, que han federado sus voluntades, para integrarla, sustentarla y proyectarla hacia un futuro mejor, en procura del bien común.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, a través de sus transformaciones patronales o empresariales, y sus consecutivas leyes orgánicas, ha estado siempre sustentado por la confianza de su clientela, constituida por el conjunto de los intereses económicos y comunitarios bonaerenses. Sustentado también por el esfuerzo perseverante de su personal, que ha sido el precursor de esta actividad en nuestro país, y hace constante escuela de perfeccionamiento, capacitación y ejemplo a tantos otros bancos que mucho han aprendido del “Provincia”. Y sustentado, sobre todo, por el

patrocinio jurídico y orgánico de la provincia de Buenos Aires, de la cual se puede decir que fáctica y legalmente ha creado y modelado su Banco, según los requerimientos alternativos de la historia.

Y el Banco también se sustenta sobre el testimonio inanimado de objetos y archivos. La presencia fundadora de Nuestra Señora del Rosario - Patrona del Banco. La memoria, la enseñanza y el ejemplo de hombres y mujeres honrados que han transitado por su ámbito, como directivos, empleados o clientes. Este rico patrimonio cultural y moral, forma un tesoro tanto o más valioso que el monetario. Porque al reflexionar sobre el tiempo transcurrido y el trayecto transitado, alienta y alentará siempre a no dañar ese legado esencial, y a proseguir el derrotero sobre la base de este pasado tan sólido, y esta experiencia tan rica y tan legítima. Para algo la Historia es maestra de la vida.

Arq. Alberto de Paula.
Año 2005